

# INFORME DE POBREZA Y EVALUACIÓN 2018

HIDALGO



**CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Directorio

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Consejo Académico\*

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**

Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**

El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**

Universidad Iberoamericana

\*<https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores-Academicos-2014-2015.aspx>

### Secretaría Ejecutiva

**Gonzalo Hernández Licona**

Secretario Ejecutivo

**Édgar A. Martínez Mendoza**

Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania de la Garza Navarrete**

Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**

Director General Adjunto de Administración

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Édgar A. Martínez Mendoza

Nereida Hernández Reyes

Ana Paulina González Arroyo

Cristian Franco Canseco

Humberto Rivera Guerrero

Venecia Quiroz Téllez

Estefanía Bautista Rivera

Denisse León Correo

## Agradecimientos

El equipo técnico agradece a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza y a la Dirección General Adjunta de Evaluación por los insumos aportados para la elaboración de este informe.

Además, agradece la participación de Karla Daniela Almaraz Jiménez, Ian Shors Connors, Paola Cristo-González Hernández, Gabriela Mondragón Cervantes, María Sierra Salazar y Gonzalo Solís Rubalcava, quienes apoyaron en la elaboración de los informes que componen la colección de los Informes de Pobreza y Evaluación 2018.

*Informe de pobreza y evaluación 2018. Hidalgo*

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Insurgentes Sur 810, col. Del Valle  
CP 03100, alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación 2018. Hidalgo*. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

# Contenido

Glosario .....	6
Introducción .....	8
Capítulo 1. Pobreza en Hidalgo, 2008-2016.....	11
Pobreza 2016.....	13
Evolución de la pobreza, 2008-2016.....	16
Evolución de la pobreza en grupos específicos de la población, 2008-2016 .....	20
Menores de edad.....	23
Adultos mayores.....	26
Población con discapacidad .....	29
Pobreza por sexo .....	32
Capítulo 2. Carencias sociales en Hidalgo, 2008-2016.....	35
Evolución de las carencias sociales en Hidalgo, 2008-2016 .....	36
Carencia por rezago educativo.....	37
Carencia por acceso a los servicios de salud .....	40
Carencia por acceso a la seguridad social.....	44
Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	47
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.....	50
Carencia por acceso a la alimentación.....	53
Capítulo 3. Análisis del bienestar económico, 2008-2016.....	56
Líneas de ingreso.....	58
Línea de pobreza por ingresos.....	58
Línea de pobreza extrema por ingresos.....	61
Ingreso laboral .....	63
Ingreso laboral per cápita real .....	63
Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) .....	65
Desigualdad por ingreso .....	68
Coeficiente de Gini .....	68
Capítulo 4. Evolución de la pobreza municipal en Hidalgo, 2010-2015 .....	70
Pobreza a nivel municipal, 2010-2015.....	71
Pobreza extrema a nivel municipal, 2010-2015.....	75
Capítulo 5 Rezago social, 2000-2015.....	79
Rezago social en Hidalgo, 2000-2015 .....	80
Índice de Rezago Social.....	80

Rezago social a nivel municipal 2015 .....	83
Capítulo 6. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social .....	85
Inventario Estatal 2016 .....	86
Programas y acciones derechos sociales o dimensión de bienestar económico .....	87
Programas acciones según grupo prioritario .....	89
Forma de entrega de los apoyos .....	91
Capítulo 7. Monitoreo y evaluación .....	92
Avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2011, 2013, 2015 y 2017 .....	93
Resultados del índice por elemento de análisis .....	97
Elemento 1: Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social o equivalente .....	97
Elemento 2: Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social .....	97
Elemento 3: Creación de un padrón de beneficiarios .....	97
Elemento 4: Elaboración de reglas de operación (ROP) o equivalente .....	98
Elemento 5: Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social .....	98
Elemento 6: Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social .....	99
Elemento 7: Monitoreo y evaluación .....	99
Elemento 8: Indicadores de resultados y de gestión .....	100
Elemento 9: Área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el estado .....	100
Anexo metodológico .....	101
Medición multidimensional de la pobreza .....	102
Derechos sociales .....	102
Bienestar económico .....	103
Medición de la pobreza .....	104
Indicador de ingreso .....	106
Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social .....	107
Composición del Inventario estatal .....	107
Selección de los programas y acciones del Inventario estatal .....	108
Diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación .....	108
Categorías de análisis .....	108
Proceso para la integración de la información .....	110
Anexo de cuadros .....	111
Coeficiente de Gini .....	112

Pobreza.....	113
Rezago Social.....	115
Referencias bibliográficas.....	117

# Glosario

**Componente de análisis.** Categorías de análisis del diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis: normativo y práctico.

**Criterio.** Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del diagnóstico de los elementos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables que puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen, mayor es el valor ordinal de la variable.

**Elemento de análisis.** Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan nueve elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicadores de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

**Indicadores de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento que deriva en obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos.** Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como análisis de indicadores, estudios, diagnósticos, entre otras, para orientar a los funcionarios acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Población atendida.** Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso está por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de las seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar

un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Variable de análisis.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población no pobre que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.

**Vulnerables por ingresos.** Población no pobre que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza extrema por ingresos.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2,500 habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.

**Zonas urbanas.** Localidades con 2,500 o más habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.

## Introducción

Al analizar el desarrollo social en México hay que reconocer la complejidad de esta tarea y los distintos ángulos desde los cuales debe ser observado para entenderlo de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la pobreza y los procesos de evaluación se expresan de manera heterogénea entre las entidades federativas y municipios que las componen, además de ser sensibles a cambios a lo largo del tiempo. Cada contexto presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo con las particularidades, de cada entidad federativa.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cumpliendo con el mandato de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>1</sup> y el Decreto por el que se regula<sup>2</sup>, genera información objetiva y útil sobre el estado del desarrollo social, no solo a nivel nacional, sino también para las entidades federativas. Algunos de los productos que el CONEVAL ha publicado son las estimaciones de pobreza multidimensional, generadas desde el 2008 y desagregadas por entidad federativa; el Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social, con información de 2010 a 2016; y el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, el cual se publica cada dos años desde el 2011.

El objetivo del CONEVAL con la realización de estas publicaciones es que las entidades federativas cuenten con información que aporte credibilidad y rigor técnico en la toma de decisiones. Todos estos productos no podrían existir sin la colaboración de los gobiernos estatales que han asumido el reto de mejorar la

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

política de desarrollo social y se han aliado con el CONEVAL para lograr este objetivo.

Por lo anterior, el CONEVAL presenta la tercera edición de informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas, los cuales ofrecen un panorama general de la situación de pobreza multidimensional y de los elementos de monitoreo y evaluación de los programas sociales en las entidades federativas con el fin de proveer información veraz, relevante y actualizada a quienes toman decisiones en la política pública estatal. La primera serie de informes abarcó el periodo de 2010 a 2012, mientras que la segunda fue de 2012 a 2013. Para esta nueva versión, la periodicidad comprende información de 2008 a 2016, lo cual permite contar con una perspectiva más completa de las tendencias del desarrollo social en los últimos años, además de que aporta elementos para una mejor planeación a mediano y largo plazos.

Los informes de pobreza y evaluación 2018 reúnen información sobre la pobreza multidimensional desagregada por grupos poblacionales y municipios, indicadores complementarios a la medición de la pobreza, las intervenciones estatales de desarrollo social y los resultados de cada entidad federativa en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación*. Esta información se articula en siete capítulos que se describen en la figura 1:

**Figura 1.** Capítulos del Informe de pobreza y evaluación 2018 para Hidalgo



# Capítulo 1

## Pobreza en Hidalgo, 2008-2016

Desde el año 2008 México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que le ha permitido contar con un panorama más preciso del desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal.

En estos diez años, se han observado resultados mixtos en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza en el país. En la dimensión de los derechos sociales se observa un avance en la cobertura de servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social; mientras que en la dimensión de bienestar económico (medido a partir del ingreso de las personas), se ha observado un comportamiento fluctuante, el cual se vio afectado por la crisis financiera de 2008-2009, posteriormente tuvo un periodo de recuperación comprendido entre 2014-2016, pero entre 2016 y 2017, con el aumento de la inflación, probablemente tenga un efecto negativo sobre la medición de 2018.

En las entidades federativas, el panorama es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza.

## Pobreza 2016

Para medir la pobreza, el CONEVAL parte de dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las siguientes categorías:

- Se considera en **pobreza** a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Se considera en **pobreza moderada** a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
- Se considera en **pobreza extrema** a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Se considera en **vulnerabilidad por carencias sociales** a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.
- Se considera en **vulnerabilidad por ingresos** a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2016, el 50.6% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 1,478,800 personas<sup>3</sup>, aproximadamente. De este universo, el 42.6% (cerca de 1,244,600 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 8.0% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 234,300 personas). Estos porcentajes se encuentran por arriba del promedio nacional (35.9% de la población en pobreza moderada y 7.6% en pobreza extrema).

**En 2016, el 87.2% de la población en #Hidalgo estaba en situación de #pobreza o de #vulnerabilidad por carencias o ingresos**

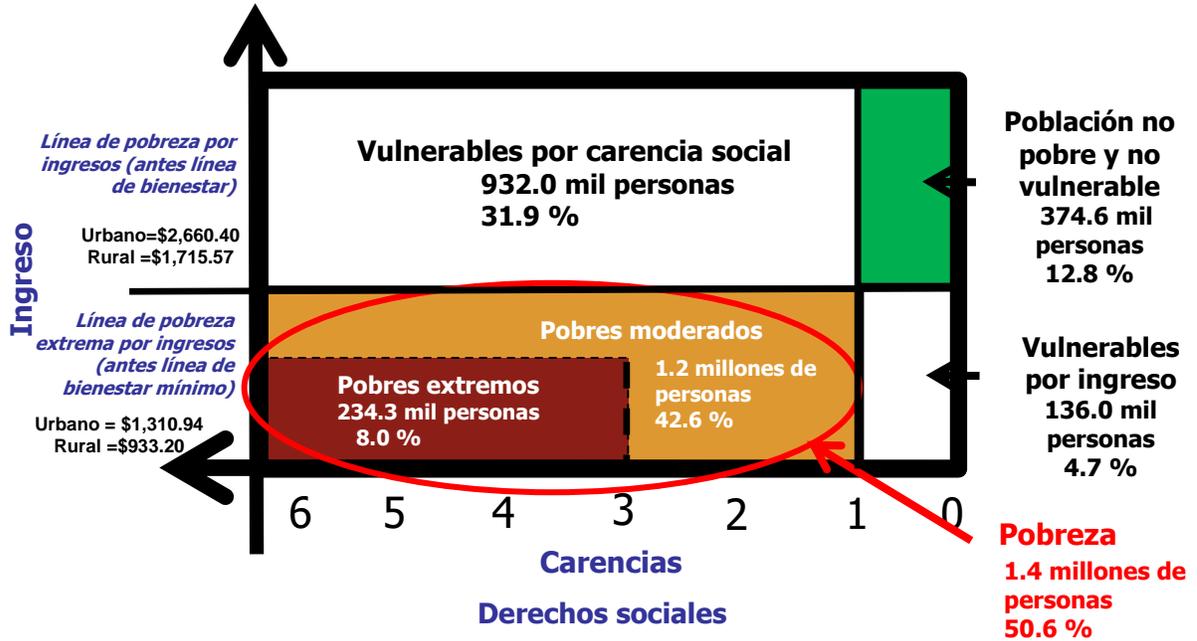
En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Hidalgo fue de 31.9%, es decir, 932,000 personas, aproximadamente presentaron al menos una carencia. Además 4.7% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 136,000 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 12.8%, o aproximadamente 374,600 personas.

---

<sup>3</sup> En este Informe las cifras en términos absolutos están redondeadas. Para mayor detalle, puede consultarse el Anexo de cuadros.

**Figura 2.** Indicadores de pobreza en Hidalgo, 2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Nota: Línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente) a precios de agosto de 2016.

## Evolución de la pobreza, 2008-2016

A partir de 2008, con la incorporación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), se contó por primera vez con la información necesaria para generar estimaciones de pobreza multidimensional comparables en el tiempo por entidad federativa. Desde entonces, se han realizado mediciones bienales de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa.

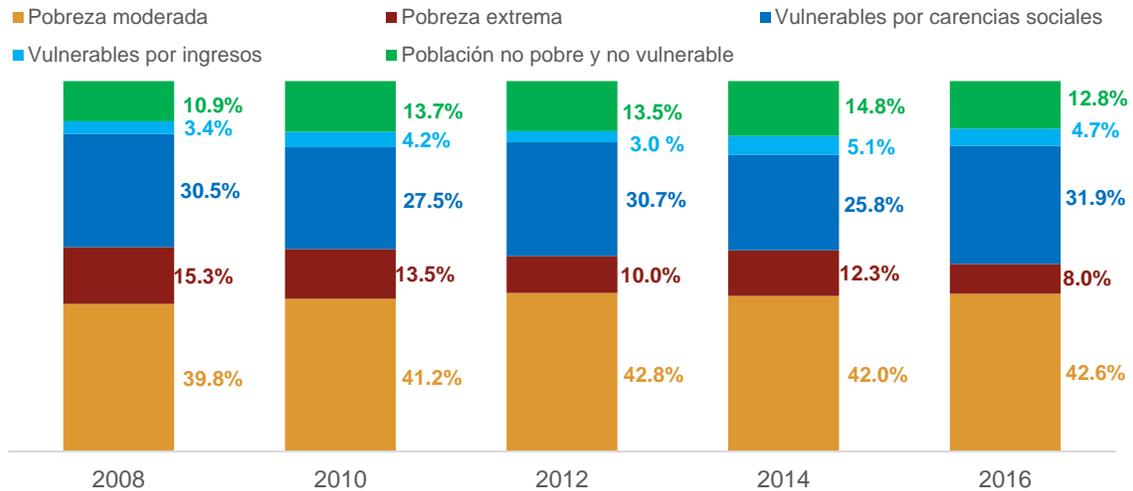
**De 2008 a 2016, la población de #Hidalgo que se encontraba en situación de #pobreza o de #vulnerabilidad se redujo en 1.9 puntos porcentuales al pasar de 89.1% a 87.2%**

De 2008 al 2016, la pobreza en Hidalgo disminuyó 4.6 puntos porcentuales al pasar de 55.2% a 50.6%. Sin embargo, en términos absolutos esto se traduce en cerca de 35,200 personas más en esta situación en un plazo de ocho años, debido a un aumento en su número de población. De igual manera, la pobreza a nivel nacional se redujo 0.8 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 43.6%.

Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 punto porcentual como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2016 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2016, la pobreza extrema en el estado se redujo en 7.3 puntos porcentuales al bajar de 15.3% a 8.0%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 167,000 personas menos en pobreza extrema.

**Gráfica 1.** Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias) aumentó 1.4 puntos porcentuales, ya que pasó de 30.5% en 2008 a 31.9% en 2016. En términos absolutos, esto representó aproximadamente 133,500 personas más en esta situación. Como se observa en la gráfica 1, en 2010 y 2014 el porcentaje disminuyó ligeramente, pero en 2012 y 2016 el porcentaje (y número) de población vulnerable por carencias sociales se incrementó.

La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos) ha crecido 1.3 puntos porcentuales, llegando a 4.7% en 2016, después de que en 2008 el porcentaje era de 3.4%. Desde 2008 hasta 2016, cerca de 46,300 personas más se encontraron en esta situación. En la gráfica 1, se muestra que el porcentaje no tuvo cambios drásticos a lo largo del periodo señalado.

Por último, la población no pobre y no vulnerable también incrementó 2.0 puntos porcentuales al pasar de 10.9% en 2008 a 12.8% en 2016, lo cual significó un aumento de alrededor de 90,400 personas. Como se muestra en la gráfica 1, la población no pobre y no vulnerable mostró una tendencia creciente entre 2008 y 2014, mientras que en 2016 hubo una ligera reducción al año anterior.

**Cuadro 1.** Evolución de la pobreza en Hidalgo 2008-2016

Hidalgo	2008		2010		2012		2014		2016	
	%	Miles de personas								
Pobreza	55.2	1443.6	54.7	1477.1	52.8	1465.9	54.3	1547.8	50.6	1478.8
Pobreza moderada	39.8	1042.3	41.2	1113.1	42.8	1189.2	42.0	1197.4	42.6	1244.6
Pobreza extrema	15.3	401.3	13.5	364.0	10.0	276.7	12.3	350.5	8.0	234.3
Vulnerables por carencias sociales	30.5	798.6	27.5	741.9	30.7	852.4	25.8	735.6	31.9	932.0
Vulnerables por ingresos	3.4	89.7	4.2	112.7	3.0	83.5	5.1	145.5	4.7	136.0
Población no pobre y no vulnerable	10.9	284.2	13.7	370.1	13.5	375.9	14.8	421.4	12.8	374.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

**Cuadro 2.** Resumen de la evolución de la pobreza en Hidalgo, 2008-2016

	Porcentaje	Miles de personas
Pobreza moderada	↑	↑
Pobreza extrema	↓	↓
Vulnerables por carencias sociales	↑	↑
Vulnerables por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018 invita a entender la pobreza no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una condición marcada por las dimensiones de la etnia, la edad, la discapacidad, el género, entre otras. Cada una de estas dimensiones será explorada en la siguiente sección. Sin embargo, el informe también destaca aspectos generales que hay que tomar en cuenta para el diseño y la implementación de la política de desarrollo social. Algunos de estos son:

- La importancia de emplear estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno para reducir la pobreza en el corto plazo.
- Que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales.

## Evolución de la pobreza en grupos específicos de la población, 2008-2016

Para efectos del informe de pobreza y evaluación de la entidad, algunos de los grupos que se abordan en esta sección se definen de la siguiente manera:

- Menores de edad: población menor de 18 años que abarca la niñez (población con menos de doce 12 años) y la adolescencia (población de 12 a 17 años), de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).
- Personas adultas mayores: población con 65 años o más, ya que es la edad en la que la Ley del Seguro Social establece el derecho a la pensión por vejez.
- Personas con discapacidad: población con alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas como caminar u otra discapacidad motriz, ver, hablar, oír o con alguna limitación mental.
- Personas indígenas: personas que declararon hablar alguna lengua indígena.

La pobreza afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven. Por ello, el CONEVAL ha destacado que uno de los retos de la política pública es atender las particularidades de los grupos sociales en desventaja para que así, puedan ejercer sus derechos sociales con plena libertad.

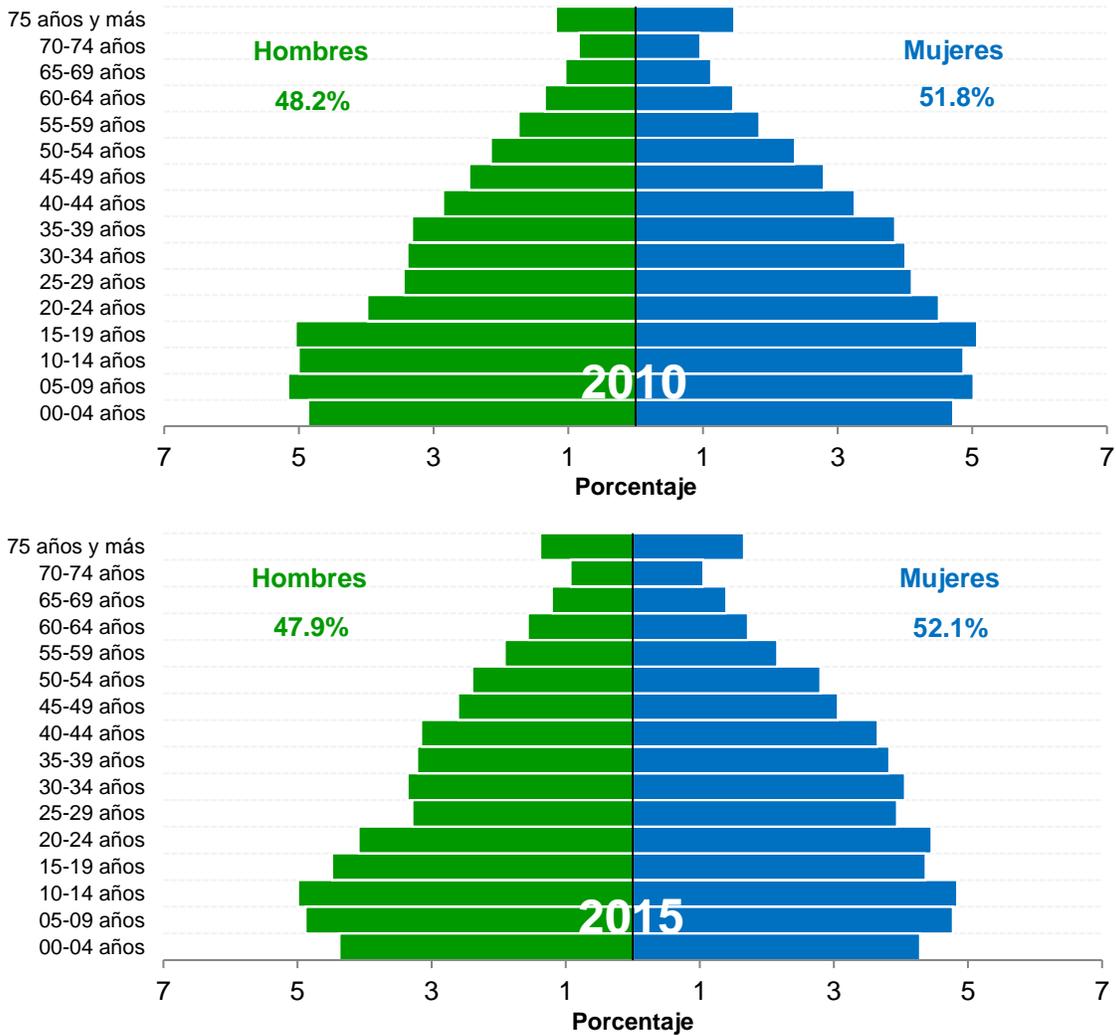
De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en Hidalgo, la población total asciende a 2,858,359, cantidad que representa el 2.4% de la población total del país. En términos absolutos esto significó un aumento en comparación a 2010 (2,665,018 personas<sup>4</sup>) pero la proporción respecto a la población nacional fue la

---

<sup>4</sup> De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

misma. Las siguientes gráficas muestran los cambios en la población respecto al sexo y la edad.

**Gráfica 2.** Pirámides poblacionales de Hidalgo, 2010 y 2015



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

En la siguiente figura se observa la proporción de población por grupos de población indígena, personas con discapacidad, menores de edad y personas adultas mayores, respecto al total de la población en la entidad.

**Figura 3.** Porcentaje de grupos poblacionales respecto a la población total en Hidalgo



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, para la población de personas con discapacidad; el Sistema de indicadores sobre la población indígena de México de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas 2015 para la población indígena y la Encuesta Intercensal 2015 para la población de menores de edad y personas adultas mayores.

A partir de la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se determina el porcentaje de pobreza y los cambios en algunos grupos de población de 2008 al 2016.

## Menores de edad

En #Hidalgo, el porcentaje de #menores de edad en #pobreza disminuyó 5.8 puntos porcentuales de 2008 a 2016

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Hidalgo tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro. A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

La medición de pobreza de 2016 muestra que el 51.1% de los niños y adolescentes en México vivían en pobreza, es decir, más de la mitad de la población de este grupo poblacional. En Hidalgo, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue de 5.3 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, la entidad ocupó el lugar 10 respecto a las demás entidades federativas<sup>5</sup> por su porcentaje de menores de edad en pobreza con aproximadamente 570,100 menores de edad en esta situación.

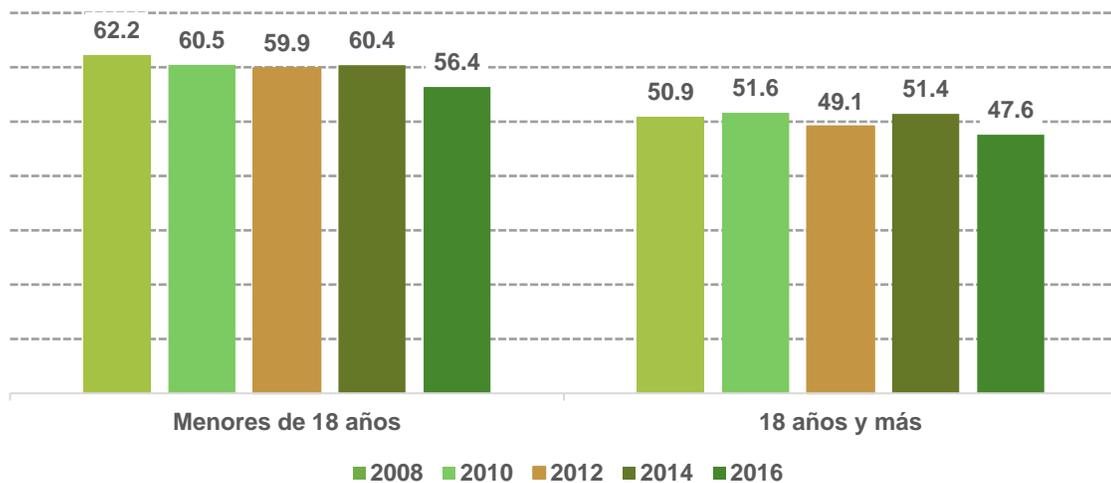
En la gráfica 3 se muestra la evolución de la población en situación de pobreza para este grupo de edad y su comparativo respecto a la población adulta (de 18 años y más). Como se observa, la pobreza en el grupo de personas menores de edad se redujo en 5.8 puntos de 2008 a 2016, mientras que la reducción del grupo de adultos fue de 3.4. Si bien la reducción más grande fue la del grupo de menores de edad, sigue existiendo una brecha entre ambos grupos. En 2016 el porcentaje de pobreza de los niños y adolescentes en Hidalgo fue mayor al de los adultos por 8.8 puntos porcentuales.

<sup>5</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de menores de edad en pobreza.

En 2008 el 62.2% de la población menor de edad estaba en condición de pobreza, es decir, más de la mitad de los niños y adolescentes. Para 2010 el porcentaje se redujo ligeramente, se mantuvo estable hasta 2014 y para 2016 se redujo a 56.4%.

Por otra parte, el porcentaje de adultos en pobreza siempre ha sido menor al porcentaje de la población de menores de edad en la misma situación a lo largo de las cinco mediciones de pobreza. En 2008, el 50.9% de la población mayor de edad se encontraba en pobreza. Aunque esta cifra aumentó ligeramente a 51.6% en 2010, desde entonces ha tenido una tendencia decreciente aunque con altibajos hasta llegar a 47.6% en 2016.

**Gráfica 3.** Evolución de la población en situación de pobreza en Hidalgo por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Las realidades contrastantes de nuestro país matizan las experiencias de la niñez y la adolescencia, creando así procesos de desarrollo diferenciados entre los más pequeños. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

## Adultos mayores

En #Hidalgo, el porcentaje de #adultosmayores en #pobreza disminuyó 4.0 puntos porcentuales de 2008 a 2016

La población de adultos mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de los años 1990, 2000 y 2010 del INEGI. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Tanto para la federación como para los estados, implica el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores.

En 2016, el 41.1% de los adultos mayores estaba en condición de pobreza a nivel nacional. En Hidalgo, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó en 15.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, Hidalgo ocupó el lugar 5 respecto a las demás entidades federativas<sup>6</sup> por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza con aproximadamente 123,400 adultos mayores.

El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el estado se redujo 4.0 puntos porcentuales entre 2008 y 2016, mientras que la reducción en el porcentaje de la población con menos de 65 años en la misma situación fue de 4.6 puntos porcentuales, como lo muestra la gráfica 4. Al comparar las mediciones de 2016 se constata que el nivel de pobreza de los adultos mayores es 6.5 puntos porcentuales mayor que el de la población con menos de 65 años.

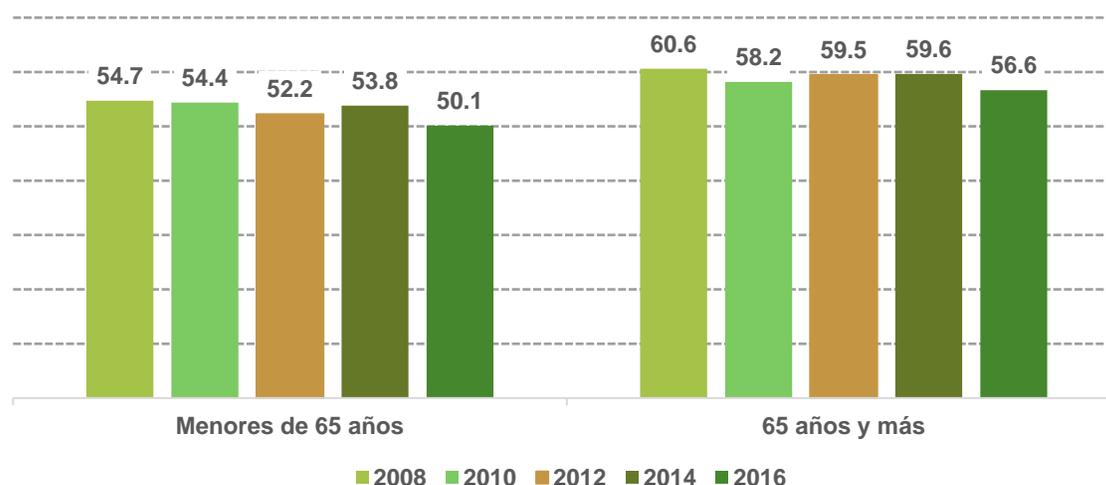
En la gráfica 4 se observa que, en los años 2010 y 2012, en los que en el estado hubo un repunte de la pobreza, el grupo de adultos mayores tuvo un incremento

<sup>6</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje adultos mayores en pobreza.

mayor respecto al resto de la población. El porcentaje en pobreza de este grupo de población fue de 60.6% en 2008 y para 2016 disminuyó a 56.6%.

Por otra parte, los niveles de pobreza de la población con menos de 65 años han sido más bajos que los de la población de adultos mayores. En 2008 el porcentaje de personas menores de 65 años que vivían en situación de pobreza era de 54.7%, cifra que se mantuvo prácticamente igual hasta 2012. En 2014 presentó un ligero aumento, no obstante, para 2016 el porcentaje se redujo a 50.1%

**Gráfica 4.** Evolución de la población en situación de pobreza en Hidalgo por grupos de edad, menores de 65 años y adultos mayores, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

A diferencia de las problemáticas que presenta la población menor de edad, la situación de los adultos mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva. Hay riesgos inherentes en esta etapa de vida, por lo que los adultos mayores requieren de un sistema de protección social que aborde estos riesgos. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participen varias instituciones, que incluya servicios de salud y pensiones para poder enfrentar las eventualidades comunes en esta etapa de vida.
- Implementar un sistema de pensiones de vejez (contributivo y no contributivo) que sea progresivo o neutral, es decir, que la asignación del presupuesto y los beneficios sean equitativos entre los adultos mayores con menores ingresos y mayores ingresos.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

## Población con discapacidad<sup>7</sup>

En #Hidalgo, el porcentaje de población con #discapacidad en #pobreza disminuyó 5.5 puntos porcentuales de 2010 a 2016

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza.

Estimaciones del CONEVAL, a partir de datos de la ENIGH 2016, revelan que el 49.4% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Hidalgo, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 7.0 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, el estado ocupó el lugar 8 respecto a las demás entidades federativas<sup>8</sup> por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 123,400.

La gráfica 5 muestra los niveles de pobreza en la población con discapacidad y sin discapacidad entre 2010 y 2016. La población de personas con discapacidad en pobreza disminuyó 5.5 puntos porcentuales en ese periodo, mientras que la disminución de la población sin discapacidad en pobreza fue de 4.0 puntos porcentuales. Si bien la pobreza de la población con discapacidad ha disminuido, este grupo sigue en desventaja respecto de la población sin discapacidad. En la medición de 2016 existe una brecha de 6.2 puntos porcentuales entre ambos grupos que refleja esta desigualdad.

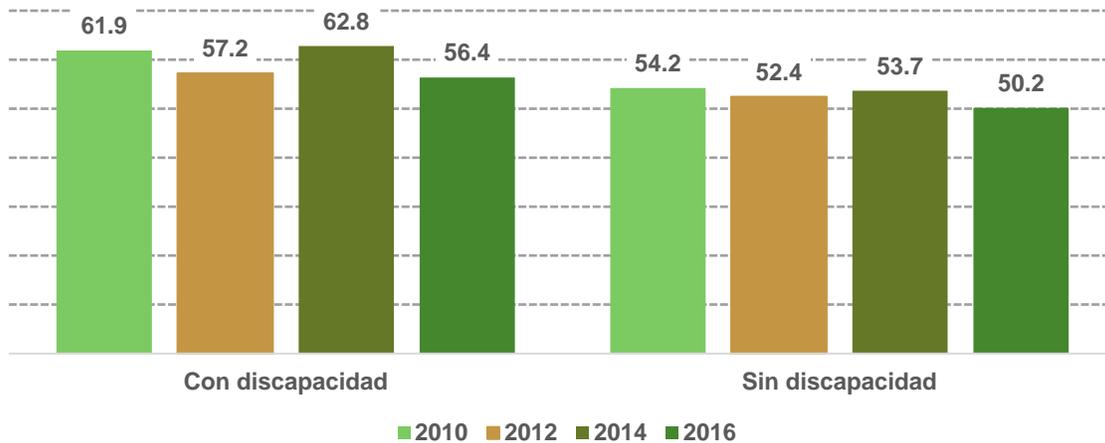
<sup>7</sup> En 2008, la ENIGH no contaba con las preguntas que permitieran la estimación del indicador de personas con discapacidad.

<sup>8</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje población con discapacidad en pobreza.

En Hidalgo, el porcentaje de personas con discapacidad en pobreza en 2010 fue de más de la mitad de esta población, 61.9%, y aunque presentó altibajos, en 2016 disminuyó hasta alcanzar 56.4%.

En contraste, para 2010, el 54.2% de la población sin discapacidad vivía en condición de pobreza. Esta cifra sufrió pocos cambios de 2010 a 2014, pero en 2016 disminuyó hasta llegar a 50.2%.

**Gráfica 5.** Evolución de la población con y sin discapacidad en situación de pobreza en Hidalgo, 2010-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De no ser atendida, la condición de discapacidad conlleva obstáculos para el disfrute de derechos sociales básicos. Es importante que las problemáticas particulares de las personas con discapacidad sean tomadas en consideración al elaborar las estrategias de desarrollo social. Hay que explorar políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo poblacional. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Contar con instalaciones educativas y espacios de trabajo más accesibles e incluyentes para facilitar la inserción social de las personas con discapacidad.
- Establecer un sistema de protección social que contemple pensiones para las personas con discapacidad permanente en dependencia total.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

## Pobreza por sexo

En #Hidalgo, el porcentaje de #mujeres en #pobreza disminuyó 4.6 puntos porcentuales de 2008 a 2016

Las oportunidades para las mujeres en México han ido en aumento los últimos años. Como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados. No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia.

Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2016, el 44.0% de las mujeres en México estaba en situación de pobreza. En el mismo año el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 6.9 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional. En 2016, Hidalgo ocupó el lugar 9 respecto a las demás entidades federativas<sup>9</sup> por su porcentaje de mujeres en pobreza que equivale a aproximadamente 763,100 mujeres en esta situación.

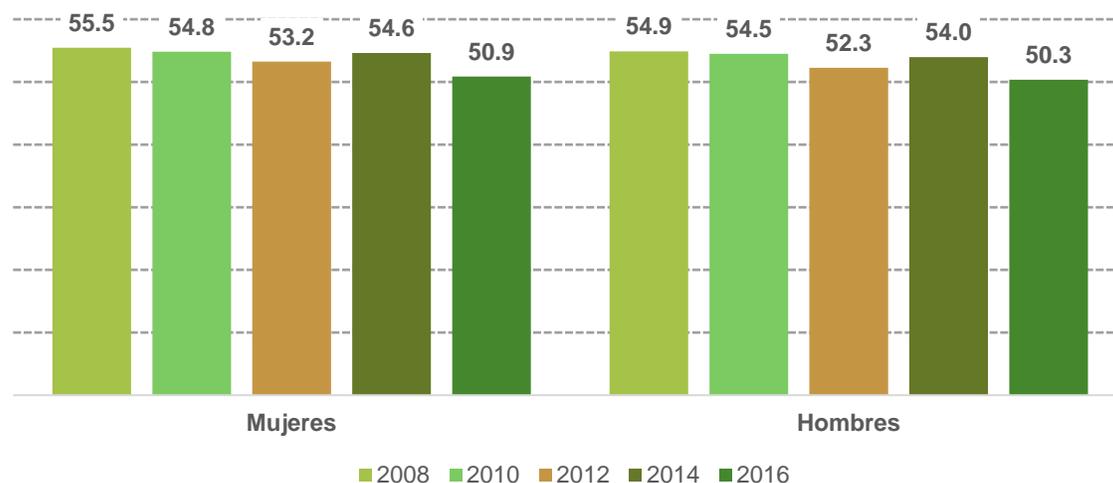
La gráfica 6 muestra la reducción de la pobreza en hombres y mujeres durante el periodo comprendido entre 2008 y 2016. En este periodo, el porcentaje de mujeres en pobreza se redujo 4.6 puntos porcentuales. En contraste, el porcentaje de hombres en pobreza disminuyó 4.5 puntos porcentuales entre 2008 y 2016. De acuerdo con la medición de 2016, el porcentaje de mujeres en pobreza en Hidalgo es muy similar al de los hombres.

En 2008, el porcentaje de mujeres en pobreza en Hidalgo fue de 55.5%. Esta cifra tuvo pocos cambios de 2008 a 2014, pero disminuyó ligeramente en 2016 para llegar a 50.9%. Para los hombres, el porcentaje de pobreza en 2008 fue de 54.9%.

<sup>9</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje mujeres en pobreza.

Esta cifra cambió poco en las mediciones siguientes hasta que en 2016 bajó a 50.3%.

**Gráfica 6.** Evolución de la población en situación de pobreza, por sexo, en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no deben invisibilizar las brechas que todavía persisten y que representan un reto para el desarrollo social. Se debe reconocer la disparidad en la carga del trabajo no remunerado y la violencia hacia a las mujeres, resultado de las desigualdades de género, económicas y sociales que persisten. De acuerdo con el Informe de la Política de Desarrollo social 2018, es importante:

- Empezar acciones que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral.
- Fomentar la corresponsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos.
- Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

## Capítulo **2**

### **Carencias sociales en Hidalgo, 2008-2016**

## **Evolución de las carencias sociales en Hidalgo, 2008-2016**

Uno de los espacios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza es el de los derechos sociales. Este componente se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, el cual se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este capítulo se analizan los indicadores asociados a los derechos sociales, específicamente se describen los cambios que se dieron entre 2008 y 2016 para la entidad. Además, se incluye el análisis de algunos indicadores complementarios a cada una de las carencias.

## Carencia por rezago educativo

Se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

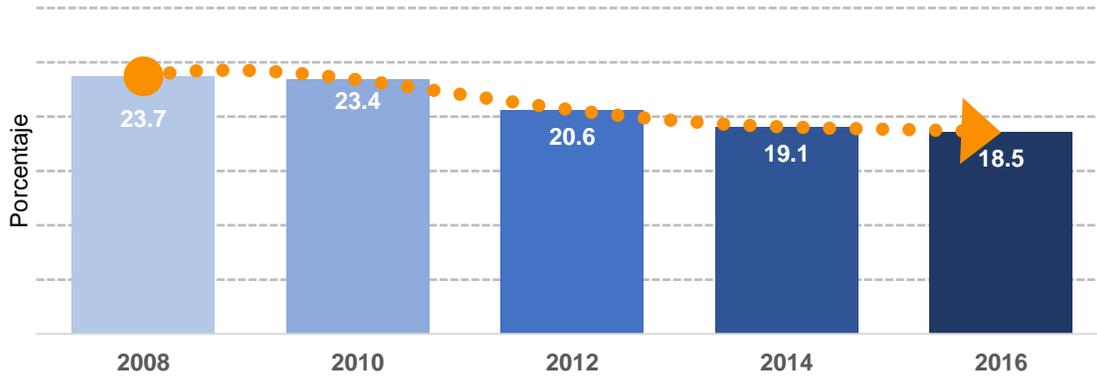
De 2008 a 2016, la población con #rezagoeducativo en #Hidalgo disminuyó 5.2 puntos porcentuales

En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de rezago educativo en Hidalgo en el periodo 2008-2016. Se observa una tendencia a la baja en el porcentaje de población con esta carencia, la cual disminuyó 5.2 puntos porcentuales en 2016 con respecto al porcentaje de 2008. En términos absolutos, se traduce en una disminución de aproximadamente 78,700 personas en esta situación al pasar de casi 620,200 en 2008 a alrededor de 541,500 en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 el rezago educativo en el país tuvo una reducción de 4.5 puntos porcentuales al pasar de 21.9% a 17.4%. El porcentaje de la población con rezago educativo de la entidad estuvo 1.1 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016. Ese

mismo año el estado ocupó el lugar 9 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de rezago educativo<sup>10</sup>.

**Gráfica 7.** Evolución del rezago educativo en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De los componentes de la carencia por rezago educativo de 2008 a 2016 destaca, por un lado, la disminución de la población de 16 años o más nacida hasta 1981 y de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982, las cuales se redujeron en 4.4 y 5.6 puntos porcentuales respectivamente.

A pesar de estas disminuciones en los componentes, en 2016 el 31.7% de la población de Hidalgo de 16 años o más que nació hasta 1981 seguía con rezago educativo, al igual que el 15.3% de la población del estado de entre 16 y 34 años.

<sup>10</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor rezago educativo.

**Cuadro 3.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo en Hidalgo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población de 3 a 15 años	9.2	9.4	8.4	6.3	6.0	68.3	64.3	58.3	43.3	46.7
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	36.1	35.9	34.0	30.7	31.7	451.3	459.5	416.6	393.0	363.8
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	20.9	17.8	13.8	14.0	15.3	100.7	108.2	97.7	106.7	131.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 hace énfasis en las diversas razones por las que el derecho a la educación puede no ser efectivo. Hay diferentes condiciones económicas y no económicas que dificultan el acceso a la educación, además de que los medios, los procesos y los contenidos del sistema educativo pueden no ser los más adecuados.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para estar en condiciones de ejercer el derecho a la educación de manera efectiva es necesario:

- Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria.
- Que los servicios educativos sean accesibles para personas con condiciones particulares (condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras).
- Que los medios, los procesos de aprendizaje y los contenidos sean de calidad.
- Se sugiere explorar diferentes mecanismos para la inclusión educativa, focalizados a estos segmentos de la población.

## Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF, CONEVAL, 2014.

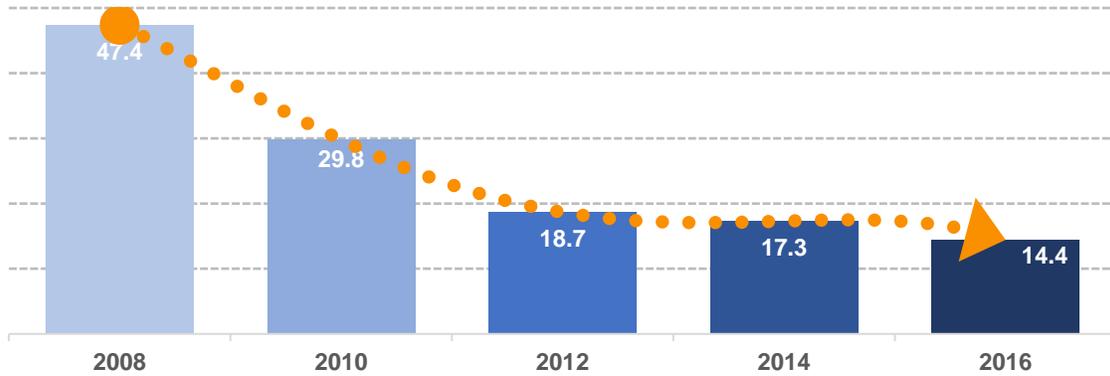
**De 2008 y 2016, la población con carencia por acceso a los servicios de #salud en #Hidalgo disminuyó 33.0 puntos porcentuales**

En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud en Hidalgo en el periodo 2008-2016. La población con carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una tendencia a la baja en este periodo: se redujo en 33.0 puntos porcentuales de 2008 a 2016, lo que significa que aproximadamente 818,600 personas ya no presentaban esta carencia en 2016, al pasar de casi 1,240,200 a alrededor de 421,600.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a los servicios de salud en el país tuvo una reducción de 22.9 puntos porcentuales, al pasar de 38.4% a 15.5%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en la entidad estuvo 1.1 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 14 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a los servicios de salud<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a los servicios de salud.

**Gráfica 8.** Evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Respecto a los componentes que integran la carencia por acceso a los servicios de salud, entre 2008 y 2016 destaca el incremento de afiliados al Seguro Popular y al IMSS, el cual fue de 36.6 y 3.9 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, la población afiliada al ISSSTE disminuyó pero en menor proporción. Destaca que en 2016 el 19.7% de la población de Hidalgo estaba afiliada al IMSS y el 63.6% al Seguro Popular.

**Cuadro 4.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a los servicios de salud en Hidalgo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población afiliada al Seguro Popular	27.0	44.1	57.0	56.8	63.6	706.7	1,191.3	1,583.0	1,617.7	1,858.2
Población afiliada al IMSS	15.8	17.2	20.0	20.8	19.7	412.5	464.1	555.6	593.1	575.5
Población afiliada al ISSSTE	7.5	9.1	7.7	8.3	5.8	196.2	245.5	214.0	237.3	168.6
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.0	0.0	0.2	0.2	0.1	1.0	0.1	6.4	6.7	3.4
Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	0.6	0.6	0.6	1.2	1.1	14.9	15.8	17.2	33.7	32.0
Población con seguro privado de gastos médicos	0.2	0.2	0.5	0.7	0.3	4.9	6.0	15.0	20.0	8.2
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta	1.7	1.9	1.3	1.3	1.0	43.8	51.0	36.8	36.3	28.6
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	0.5	1.3	0.8	0.3	0.5	11.8	36.0	20.9	7.4	13.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 menciona que el sector salud ha mostrado avances importantes, especialmente por el número creciente de personas que se encuentran afiliadas a algún servicio de salud. Sin embargo, este aumento en el número de personas afiliadas debe ir acompañado de una mejor calidad en los servicios de salud.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho al acceso a los servicios de salud de manera efectiva es necesario:

- Otorgar servicios de salud con calidad y efectividad de cobertura universal para garantizar una atención equitativa.
- Promover el cuidado de la salud, la prevención y el tratamiento de patologías.

## Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran no carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa y asalariada, si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general cuando goce de alguna jubilación, pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (65 años o más), si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

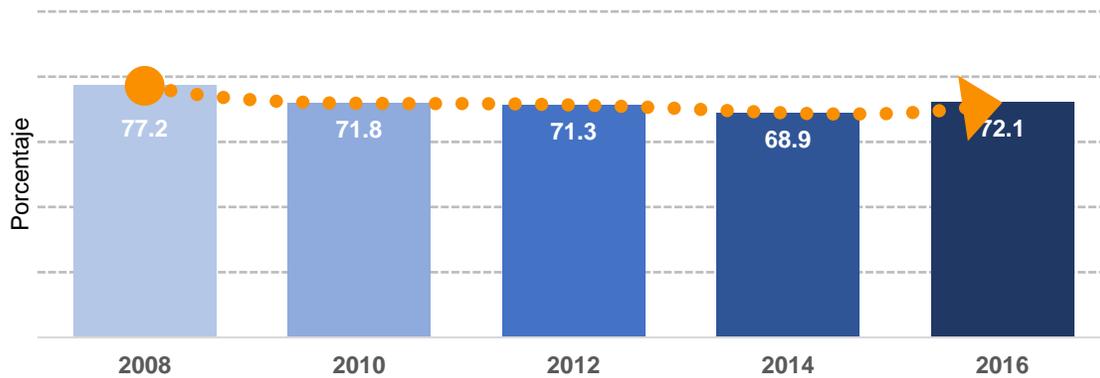
**De 2008 a 2016, la población sin acceso a #seguridadesocial en #Hidalgo disminuyó 5.1 puntos porcentuales**

Como se observa en la gráfica 9, el porcentaje de población en Hidalgo con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó 5.1 puntos porcentuales de 2008 a 2016. Sin embargo, en términos absolutos significa que aproximadamente 86,600 personas más presentaron esta carencia debido a un aumento en la población, al pasar de casi 2,019,500 en 2008 a alrededor de 2,106,100 en 2016.

A nivel nacional se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a seguridad social en el país tuvo una reducción de 9.2 puntos

porcentuales al pasar de 65.0% a 55.8%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social estuvo 16.3 puntos porcentuales por encima del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 4 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a la seguridad social<sup>12</sup>.

**Gráfica 9.** Evolución de la carencia por acceso a la seguridad social en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Los tres componentes que integran la carencia de seguridad social en Hidalgo han disminuido a lo largo de las cinco mediciones: la población ocupada sin acceso a seguridad social se redujo 1.4 puntos porcentuales; la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social disminuyó en 9.4 puntos porcentuales; finalmente la población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social tuvo una reducción de 21.5 puntos porcentuales entre 2008 y 2016.

En 2016, el 23.1% de la población con 65 años o más no tenía acceso a la seguridad social mientras que el 73.7% de la población ocupada no tenía acceso a la seguridad en ese mismo año.

<sup>12</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a la seguridad social.

**Cuadro 5.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social en Hidalgo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	75.1	73.3	71.7	70.8	73.7	743.7	785.8	918.9	890.4	1,000.9
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	69.6	63.7	61.5	58.3	60.2	487.2	476.5	377.7	421.9	369.0
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	44.6	38.9	35.8	22.8	23.1	88.6	83.2	73.9	53.7	50.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se describen las condiciones de desigualdad entre los diversos grupos sociales en México respecto al acceso que tienen a la seguridad social. Para quienes se dedican al trabajo doméstico, para los jornaleros agrícolas y para demás personas que se encuentran en la economía informal es especialmente difícil hacer efectivo su derecho a la seguridad social.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la seguridad social de manera efectiva es necesario:

- Destinar una mayor proporción del gasto en seguridad social a instrumentos que permitan aumentar la cobertura para la población con menores ingresos.
- Mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mecanismos de seguridad social no contributivos, de manera que el acceso a este derecho no se vea condicionado por la formalidad laboral, el nivel salarial y las prestaciones.

## Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma. de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

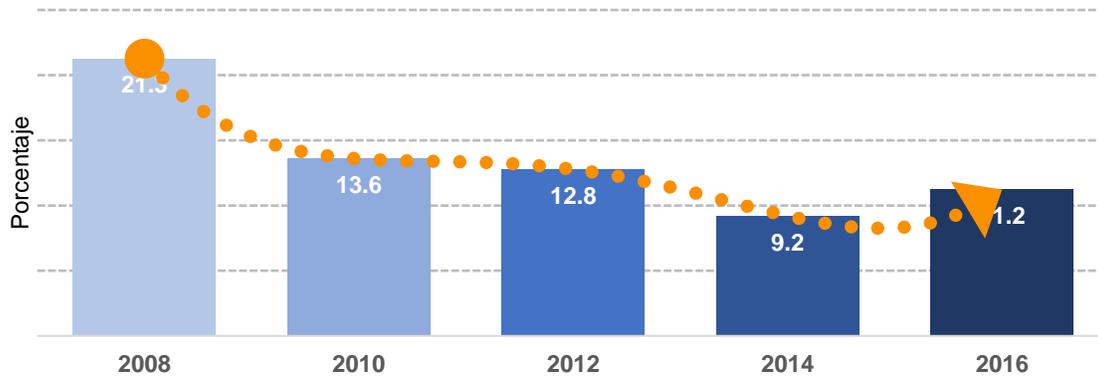
**De 2008 a 2016, la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en #Hidalgo se redujo en 10.0 puntos porcentuales**

Durante el periodo de 2008 a 2016 el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda en Hidalgo se redujo 10.0 puntos porcentuales. En términos absolutos, esto significa una disminución de aproximadamente 228,600 personas menos con esta carencia al pasar de casi 556,500 en 2008 a alrededor de 327,900 en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el país se redujo 5.7 puntos porcentuales, al pasar de 17.7% a 12.0%. El porcentaje de la población de Hidalgo con carencia por calidad y espacios de la vivienda estuvo 0.8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 15 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por calidad y espacios de la vivienda<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por calidad y espacios de la vivienda.

**Gráfica 10.** Evolución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Dentro de los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda destacan los componentes de la población en viviendas con piso de tierra y población en viviendas con hacinamiento, ya que de 2008 a 2016 se redujeron 5.9 y 4.9 puntos porcentuales respectivamente. El segundo componente mencionado concentra el mayor número de personas con esta carencia.

El componente de la población en viviendas con techos de material endeble ha mantenido porcentajes muy bajos a lo largo de las cinco mediciones, siendo el más bajo de los cuatro componentes.

**Cuadro 6.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por calidad y espacios de la vivienda en Hidalgo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población en viviendas con pisos de tierra	9.8	5.7	4.8	3.5	3.9	257.5	155.2	132.6	100.0	113.2
Población en viviendas con techos de material endeble	0.8	1.1	1.3	1.1	1.3	21.8	30.1	36.9	32.8	39.4
Población en viviendas con muros de material endeble	5.2	2.7	1.5	2.2	1.9	136.8	74.2	42.4	63.4	56.4
Población en viviendas con hacinamiento	11.5	7.4	8.1	4.1	6.6	301.1	200.7	224.0	117.3	193.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte de las desigualdades existentes en esta carencia. Los hogares con al menos una persona indígena, los que están en zonas rurales o en la periferia de las ciudades suelen ser los que están en mayor riesgo que tener esta carencia.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario:

- Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno rural.

## Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

**De 2008 a 2016, la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la #vivienda en #Hidalgo disminuyó 2.0 puntos porcentuales**

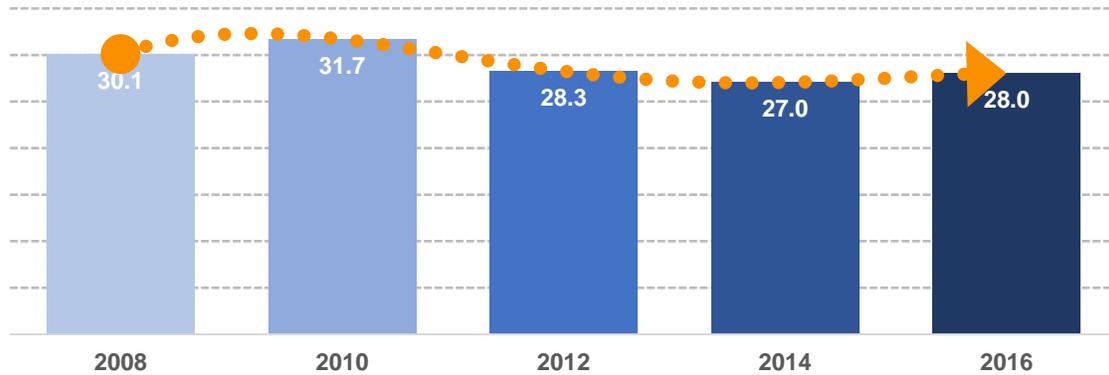
El porcentaje de la población que presenta la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda descendió en el periodo 2008-2016 ya que se registró una reducción de 2.0 puntos porcentuales<sup>14</sup>. Sin embargo, en términos absolutos, representó un aumento de 32,200 personas más con esta carencia, al pasar de casi 787,200 en 2008 a alrededor de 819,400 en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el país tuvo una reducción de 3.6 puntos porcentuales, al pasar de 22.9% a 19.3%. El porcentaje de la población de Hidalgo con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda estuvo 8.7 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016.

<sup>14</sup> El cambio porcentual entre 2008 y 2016 para esta carencia no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 8 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda<sup>15</sup>.

**Gráfica 11.** Evolución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Los porcentajes de los componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyeron en el periodo referido. El componente de población en viviendas sin electricidad fue prácticamente abatido en 2016. El porcentaje de población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar es el más alto de los cuatro componentes, al registrar a 19.8% de la población de Hidalgo en 2016.

<sup>15</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

**Cuadro 7.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Hidalgo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población en viviendas sin acceso al agua	16.6	13.4	9.0	8.1	6.7	435.1	362.0	249.9	230.5	194.4
Población en viviendas sin drenaje	15.7	15.8	12.2	11.3	9.7	411.8	427.4	337.7	321.4	283.6
Población en viviendas sin electricidad	2.4	2.3	0.8	0.9	0.3	62.3	63.4	21.9	25.8	8.6
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	21.6	21.5	18.4	19.6	19.8	565.1	580.3	510.3	559.9	579.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El IEPDS 2018 reconoce el avance en la reducción de esta carencia a nivel nacional. No obstante, señala que persiste la desigualdad, la cual afecta a grupos poblacionales y regiones específicas.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario:

- Garantizar una infraestructura básica, complementaria y de servicios, especialmente en el entorno rural y las periferias metropolitanas.

## Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

**De 2008 a 2016, la población con carencia por acceso a la #alimentación en #Hidalgo aumentó en menos de un punto porcentual**

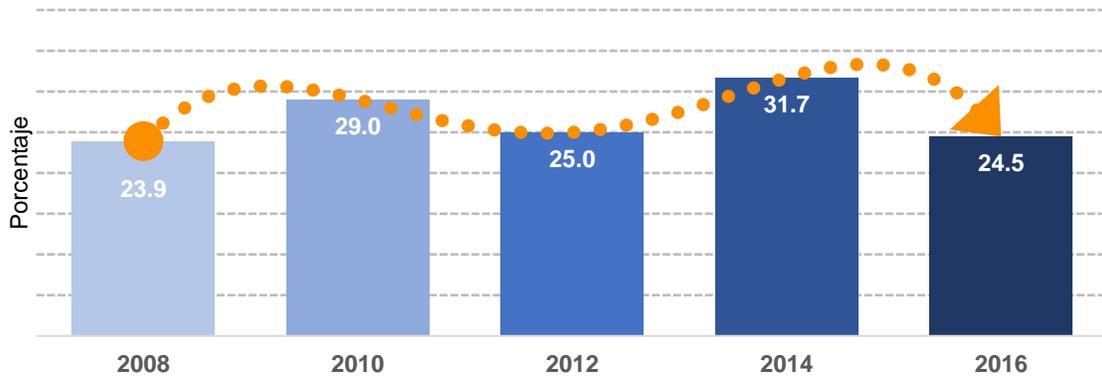
En Hidalgo, entre 2008 y 2016 se observó un incremento de menos de un punto porcentual<sup>16</sup> respecto a la población con carencia por acceso a la alimentación. En términos absolutos, esto equivale a aproximadamente 89,300 personas más con esta carencia, al pasar de casi 625,300 personas en 2008 a alrededor de 714,600 en 2016.

Por el contrario, a nivel nacional se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a la alimentación en el país tuvo una reducción de 1.6 puntos porcentuales al pasar de 21.7% a 20.1%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación estuvo 4.4 puntos porcentuales por encima del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 6 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a la alimentación<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> El cambio porcentual entre 2008 y 2016 para esta carencia no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

<sup>17</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a la alimentación.

**Gráfica 12.** Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Entre los grados de inseguridad alimentaria destaca la disminución de 2.7 puntos porcentuales en la proporción de personas con inseguridad alimentaria leve de 2008 a 2016. En 2016, el 49.5% de la población de Hidalgo tuvo seguridad alimentaria.

**Cuadro 8.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en Hidalgo, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Seguridad alimentaria	47.4	47.5	50.1	47.1	49.5	1,240.7	1,283.1	1,392.2	1,341.5	1,446.0
Inseguridad alimentaria leve	28.7	23.5	24.9	21.3	26.0	750.1	635.1	691.7	605.8	760.9
Inseguridad alimentaria moderada	15.0	16.9	14.9	18.5	16.4	392.4	456.8	415.1	526.2	479.6
Inseguridad alimentaria severa	8.9	12.1	10.0	13.2	8.0	233.0	326.8	278.9	376.8	235.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En el IEPDS 2018 se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva es necesario:

- Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

# Capítulo 3

## **Análisis del bienestar económico, 2008-2016**

Como se mencionó en una sección anterior, el bienestar económico, calculado con el ingreso es una de las dos dimensiones que constituyen la medición multidimensional de la pobreza. El ingreso representa, en mayor parte, la posibilidad de las personas de adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades, por lo que resulta trascendental para los tomadores de decisión identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir dichos bienes y servicios.

Para identificar a esta población, el CONEVAL realiza diversas estimaciones: las líneas de pobreza por ingresos, línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente, el ingreso laboral real y el índice de tendencia laboral. Esta información permite analizar, en el tiempo, el comportamiento del ingreso de la población. Una caída en el ingreso podría traducirse en un aumento de la pobreza, mientras que un aumento se traduciría en la capacidad de las personas de incrementar su nivel de bienestar.

## Líneas de ingreso

La medición de pobreza utiliza las siguientes dos líneas de ingreso:

La línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, equivale al valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico por persona al mes.

La línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo, es el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica.

- Para efectos de la medición se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año en que se realiza el cálculo.
- Esta línea se estima para los ámbitos rural y urbano.
- Se actualiza mensualmente utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) calculado y publicado por el INEGI.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

## Línea de pobreza por ingresos

De 2008 al 2016, el porcentaje de población con #ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en #Hidalgo disminuyó 3.3 puntos porcentuales

En el periodo 2008-2016, Hidalgo registró una reducción en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar) de 3.3 puntos porcentuales<sup>18</sup>. Sin embargo, en términos absolutos, aproximadamente 81,500 personas más tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria.

<sup>18</sup> El cambio porcentual entre 2008 y 2016 no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

En contraste, a nivel nacional se registró un ligero aumento: de 2008 a 2016 el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos tuvo un incremento de 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 49.0% a 50.6%. El porcentaje de la población de Hidalgo con ingreso inferior a línea de pobreza por ingresos estuvo 4.7 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016. En ese mismo año, el estado ocupó el lugar 11 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a línea de pobreza por ingresos <sup>19</sup>.

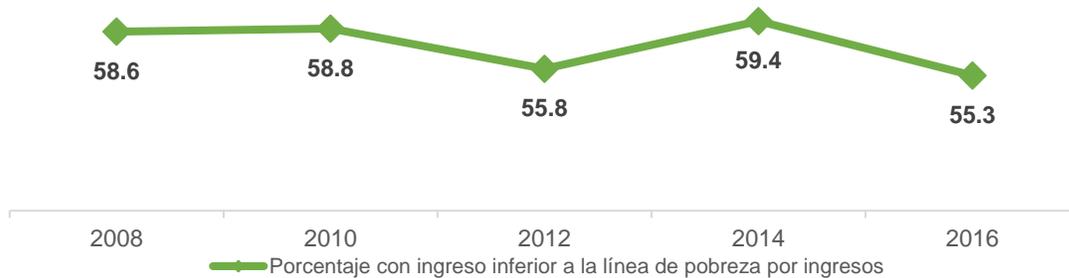
En la gráfica 13 se muestra el movimiento de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos para Hidalgo durante el periodo 2008-2016. De 2008 a 2014 el porcentaje de personas con ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades básicas aumentó en menos de un punto porcentual. Posteriormente, de 2014 a 2016, tal porcentaje disminuyó en 4.1 puntos porcentuales al pasar de 59.4 a 55.3%. En términos absolutos, la población total en esa situación pasó de aproximadamente 1,533,300 en 2008 a cerca de 1,693,300 en 2014 para después subir a casi 1,614,800 personas en 2016.

En la zona urbana, el valor mensual per cápita de la línea de pobreza por ingresos de agosto de 2008 a agosto de 2016 pasó de \$1,923.76 a \$2,660.40 y en la zona rural fue de \$1,203.54 a \$1,715.57. Esto significa un incremento del costo de las necesidades de las personas.

---

<sup>19</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de su población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

**Gráfica 13.** Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar o línea de pobreza por ingresos en Hidalgo, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte que el ingreso de la población más pobre del país se compone principalmente de transferencias gubernamentales y remesas, dejándolos vulnerables ya que sus fuentes de ingreso no se puedan mantener constantes ante las distintas eventualidades. De acuerdo con el IEPDS 2018, para aumentar el ingreso de la población pobre es necesario:

- Implementar programas y estrategias que fomenten la productividad de la población en situación de pobreza y la redistribución del ingreso.
- Eliminar programas duplicados y en su lugar favorecer la comercialización y el seguimiento a largo plazo de los proyectos productivos.

## Línea de pobreza extrema por ingresos

**En #Hidalgo, el porcentaje de población con #ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos disminuyó 4.5 puntos porcentuales de 2008 a 2016**

En el periodo 2008-2016 hubo una disminución de 4.5 puntos porcentuales<sup>20</sup> en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo). En términos absolutos, esto significa que aproximadamente 61,200 personas más tuvieron un ingreso que les permitía comprar la canasta

alimentaria.

En contraste, a nivel nacional se registró un ligero aumento. De 2008 a 2016 el porcentaje de la población con ingreso inferior a la o línea de pobreza extrema por ingresos tuvo un incremento de 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 16.8% a 17.5%. El porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos estuvo 0.7 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año Hidalgo ocupó el lugar 11 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos<sup>21</sup>.

En la gráfica 14 se observa el comportamiento de la línea de pobreza extrema por ingresos en los últimos ocho años para Hidalgo. En un primer periodo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó en 2.0 puntos porcentuales de 2008 a 2014. Posteriormente se observa una disminución de 6.5 puntos de 2014 a 2016, lo cual significa que más personas contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas en ese último periodo. En términos absolutos, la población total en esa

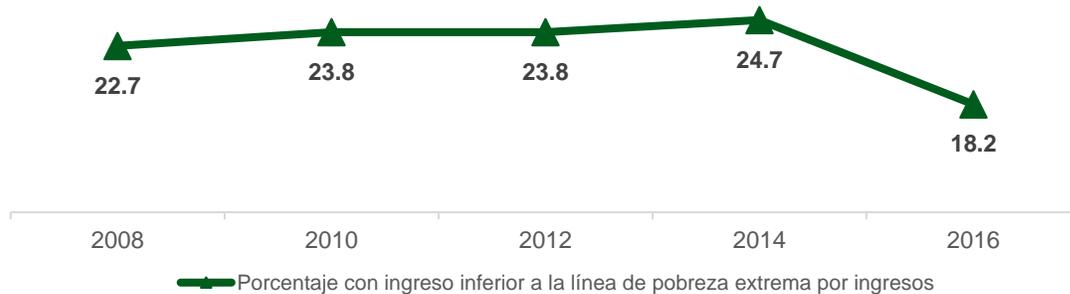
<sup>20</sup> El cambio porcentual entre 2008 y 2016 no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

<sup>21</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de su población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

situación pasó de aproximadamente 594,100 en 2008, a cerca de 703,500 en 2014, para después bajar a casi 532,900 personas en 2016.

El valor mensual per cápita de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana pasó de \$874.72 en agosto de 2008 a \$1,310.94 en agosto de 2016. Para el ámbito rural el cambio fue de \$613.91 a \$933.20 en el mismo periodo. Esto significa un incremento en el costo de los alimentos básicos de las personas.

**Gráfica 14.** Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Hidalgo 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, para aumentar el ingreso de la población más pobre es necesario:

- Implementar políticas y programas que sirvan como red de protección social para compensar las fluctuaciones del mercado y evitar cambios bruscos en el consumo de la población más pobres.

## Ingreso laboral

### Ingreso laboral per cápita real

El ingreso laboral per cápita real determina si las personas tienen un nivel de ingresos suficiente para adquirir una canasta mínima de bienes y servicios.

- Desde el primer trimestre de 2010, el ingreso laboral per cápita real se construye con información de los ingresos de los trabajadores ocupados por rangos de salarios mínimos reportados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI.
- El ingreso laboral per cápita se construye a nivel hogar sumando el ingreso laboral de todos los integrantes del hogar y dividirlo entre el número de integrantes.

Del cuarto trimestre de 2016 al cuarto trimestre de 2017, el #ingresolaboral per cápita real en #Hidalgo disminuyó un 10.5%, al pasar de \$1,450.87 a \$1,298.26

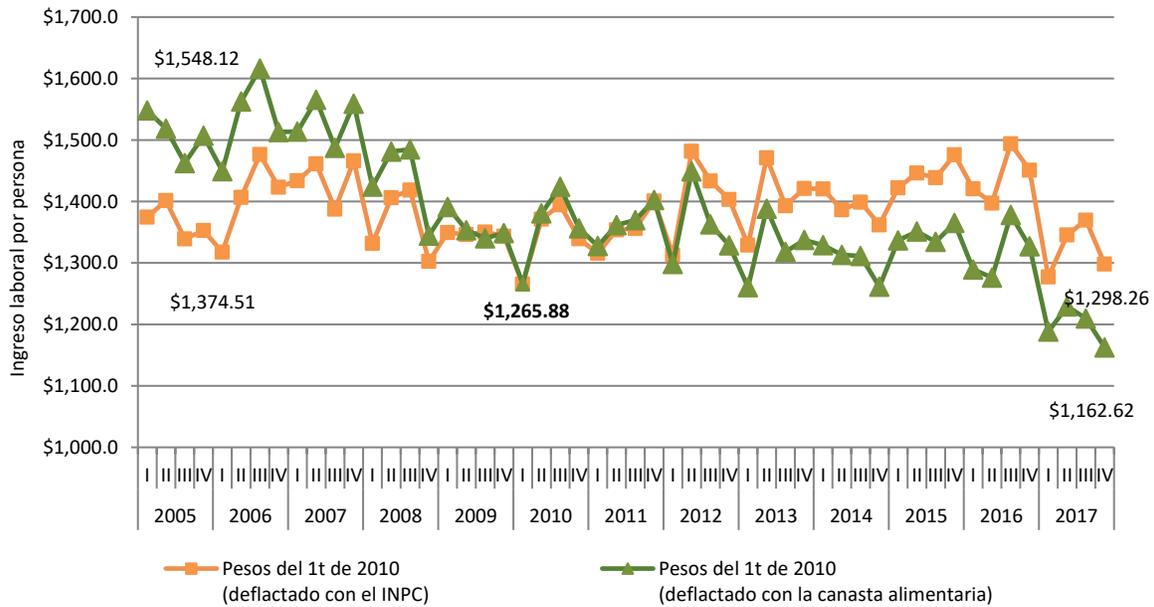
En la gráfica 15 se muestra la evolución histórica del ingreso laboral per cápita real en Hidalgo del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2017. En esta se observa una disminución del poder adquisitivo en la entidad. En este periodo, el ingreso laboral real per cápita se redujo 5.5%.

En 2005 este ingreso equivalía a \$1,374.51 mientras que en el cuarto trimestre de 2017 era de \$1,298.26, deflactando con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a pesos del primer trimestre de 2010.

A nivel nacional, también hubo una tendencia decreciente, ya que en este mismo periodo el ingreso laboral per cápita real disminuyó 6.4%, al pasar de \$1,782.56 en el primer trimestre de 2005 a \$1,669.31 en el último trimestre de 2017. Del primer trimestre de 2008 hasta el cuarto trimestre de 2014 el ingreso laboral per cápita real tuvo una reducción. Desde entonces el ingreso laboral per cápita nacional ha

mostrado una recuperación, pero todavía no se alcanzan los niveles previos a la crisis financiera de 2008.

**Gráfica 15.** Ingreso laboral per cápita real, Hidalgo, primer trimestre 2005-cuarto trimestre 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 enfatiza que, si bien el ingreso laboral per cápita real a nivel nacional ha mostrado una recuperación entre 2014 y 2016, esta no ha sido suficiente para regresar a los niveles observados antes de 2009. Además, el aumento inflacionario durante 2017 contribuyó a que el ingreso laboral per cápita real volviera a descender, comprometiendo la recuperación alcanzada en años anteriores. Estos son aspectos que las entidades federativas deberán contemplar al diseñar e implementar estrategias que busquen incrementar los ingresos de la población en condiciones de pobreza.

## Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

El ITLP se calcula trimestralmente con el objetivo de observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares. Permite analizar si aumenta o disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria.

Desde 2010, el cálculo del ITLP utiliza la ENOE que realiza el INEGI.

A partir del tercer trimestre de 2017, el ITLP se expresa como el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo), es decir, el porcentaje de la población que aun si hiciera uso de todo el ingreso laboral disponible en el hogar no podría adquirir los bienes de la canasta alimentaria.

Esta medición sirve como señal preventiva de corto plazo sobre el ingreso laboral de las familias y su relación con la evolución del valor de la canasta alimentaria; es decir, sobre el poder adquisitivo del ingreso únicamente laboral de los hogares. Sin embargo, no constituye una medición de pobreza dado que no incluye todas las dimensiones o conceptos que señala la Ley General de Desarrollo Social.

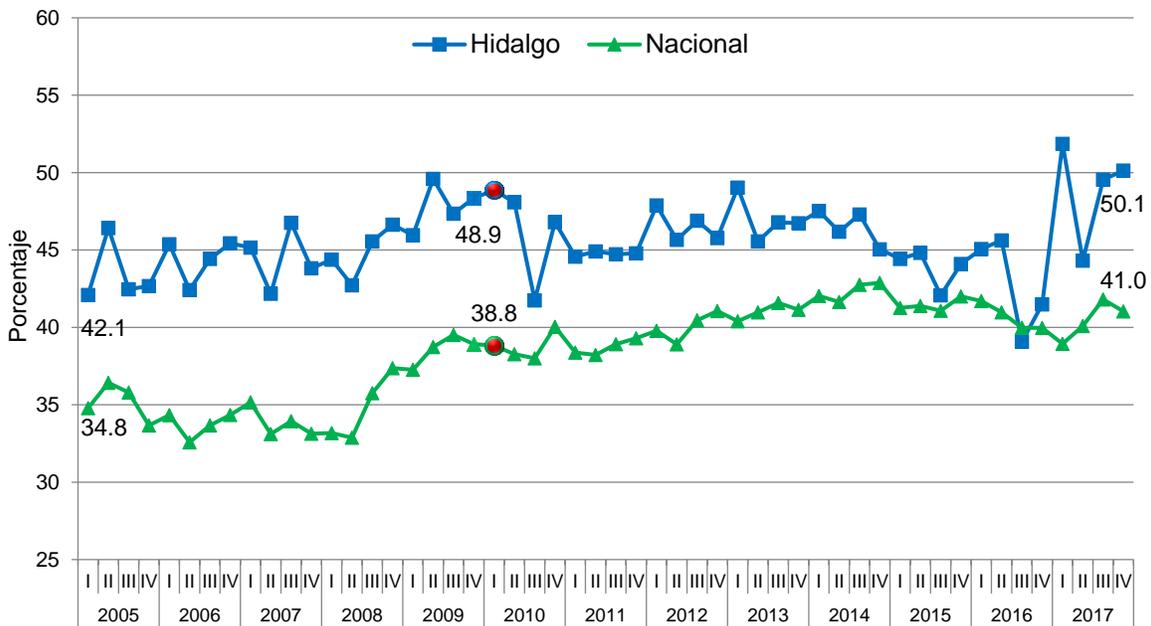
**En el cuarto trimestre de 2017, el porcentaje de la población en #Hidalgo con #ingresolaboral inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 50.1%, 9.1 puntos porcentuales por arriba de la medición nacional**

La siguiente gráfica muestra trimestralmente, del periodo 2005 a 2017, la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso proveniente únicamente de su trabajo. En esta se puede observar una disminución en la capacidad de compra del ingreso laboral de las familias en Hidalgo.

En el primer trimestre de 2005 el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria en Hidalgo fue de 42.1% y para el último trimestre de 2017 subió a 50.1%, es decir, un aumento de 8.0 puntos porcentuales. De manera similar, a nivel nacional, este porcentaje aumentó 6.3 puntos porcentuales, al pasar de 34.8% a 41.0%.

Del último trimestre de 2008 al último trimestre de 2014 el porcentaje de la población de Hidalgo en esta situación disminuyó 1.6 puntos porcentuales. A partir del cuarto trimestre de 2014 el porcentaje empezó a descender en mayor proporción, sin embargo, entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2017 el porcentaje presentó un incremento de 8.6 puntos porcentuales. Esto quiere decir que en este último periodo hubo una disminución del poder adquisitivo del ingreso laboral en Hidalgo en ese año.

**Gráfica 16.** Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, Hidalgo, 2005-2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE.

Nota: Base primer trimestre de 2010.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la inflación ha repercutido en el poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional. En 2017 subió el precio de los alimentos, aumentando así el valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Ante este escenario, es importante que las entidades federativas consideren medidas para compensar estos cambios en los precios y se fomente la generación de empleos formales, con mayores salarios y mejores condiciones laborales.

## Desigualdad por ingreso

El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso, es decir, mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía.

La estimación del coeficiente de Gini utiliza el ingreso corriente total per cápita (ICTPC), elaborado a partir del MCS-ENIGH, y toma valores de 0 a 1. Mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. En el caso extremo, cuando el coeficiente es igual a 0, la distribución es perfectamente equitativa.

En este Informe solo se hará mención de las cifras del coeficiente de Gini entre los años 2008 y 2014. Esto se debe a que en 2016 se usó el Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH, el cual no permite la comparabilidad con años anteriores.

### Coeficiente de Gini

Entre 2008 y 2014, la  
#desigualdad en #Hidalgo  
aumentó 2.7%

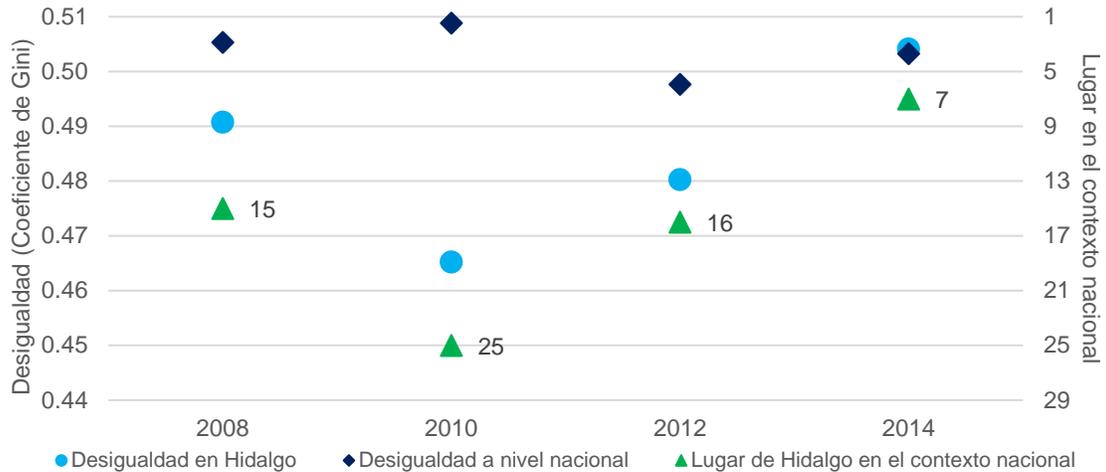
En el periodo 2008-2014, el coeficiente de Gini en Hidalgo aumentó de 0.491 a 0.504, un incremento de 2.7%, lo que significó un mayor nivel de desigualdad. En ese mismo periodo, en todo el país, las estimaciones del coeficiente de Gini también presentaron una ligera disminución de 0.4% al pasar de 0.505 a 0.503.

En 2008, Hidalgo se encontraba en el lugar 15 a nivel nacional<sup>22</sup>. De 2008 a 2012 su coeficiente de Gini disminuyó 2.1%, llegando a 0.480, pero tuvo un aumento de

<sup>22</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

5.0% entre 2012 y 2014. En ese periodo en el que aumentó la desigualdad, Hidalgo cambió a la posición 7 respecto a las 32 entidades federativas.

**Gráfica 17.** Coeficiente de Gini en Hidalgo, 2008-2014



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012 y 2014.

Como menciona el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, el ingreso promedio de los hogares ha fluctuado desde 1992 como consecuencia de las crisis económicas y el alza inflacionaria anual. Lo anterior ha impedido que se den mejoras permanentes en el bienestar económico y ha acentuado la desigualdad, lo cual tiene consecuencias negativas a diferentes escalas. Si los efectos de la desigualdad no son atendidos, pueden persistir y potenciarse de manera intergeneracional. Es importante contemplar medidas redistributivas para acabar con el estancamiento de la desigualdad.

# Capítulo **4**

## **Evolución de la pobreza municipal en Hidalgo, 2010-2015**

## **Pobreza a nivel municipal, 2010-2015**

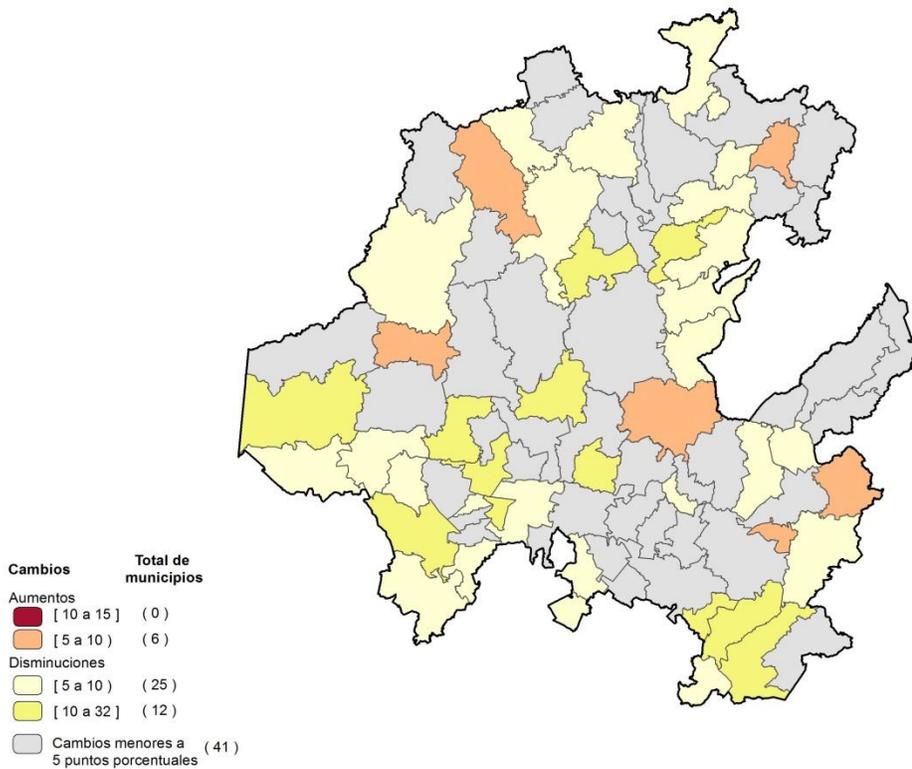
Para las mediciones municipales de pobreza se utilizó la información proveniente del MCS-ENIGH 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad (MEC) del MCS-ENIGH, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

El MEC del MCS-ENIGH permite mantener la continuidad histórica y analizar las variaciones entre los ejercicios estadísticos de 2010 y 2015. Este instrumento es consistente con otras fuentes como la ENOE y el ITLP.

Entre 2010 y 2015, de los 84 municipios de Hidalgo, 37 tuvieron una disminución de su porcentaje de población en pobreza de 5.0 puntos porcentuales o más; mientras que en 6 se presentó un aumento de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales o más. En 41 de los municipios de Hidalgo el cambio en el porcentaje de pobreza fue menor a 5.0 puntos porcentuales.

Entre los municipios que redujeron su porcentaje de pobreza, 25 tuvieron una disminución de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales mientras que 12 experimentaron una disminución de más de 10.0 puntos porcentuales.

**Mapa 1.** Cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza en Hidalgo a nivel municipal, 2010-2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Entre 2010 y 2015, 37 de los #municipios de #Hidalgo registraron una disminución de 5.0 puntos porcentuales o más en su porcentaje de #pobreza

Santiago de Anaya fue el municipio que presentó la mayor reducción en su porcentaje de pobreza, con una diferencia de 31.1 puntos porcentuales entre 2010 y 2015. El municipio de Hidalgo con mayor aumento fue Atlapexco, ya que aumentó su porcentaje de pobreza en 8.5 puntos porcentuales.

Es importante destacar que los municipios con mayor porcentaje de pobreza suelen tener un volumen poblacional pequeño. Por ejemplo, en Huazalingo, tanto en 2010

como en 2015, más del 80.0% de su población se encontraba en pobreza, pero tuvo un número relativamente bajo de personas en esta condición.

Por otra parte, el municipio de Pachuca de Soto, que tiene un volumen de población mayor, tuvo un porcentaje de pobreza relativamente bajo, sin embargo, es el municipio con mayor número de personas en esta condición en comparación a los demás municipios de la entidad federativa.

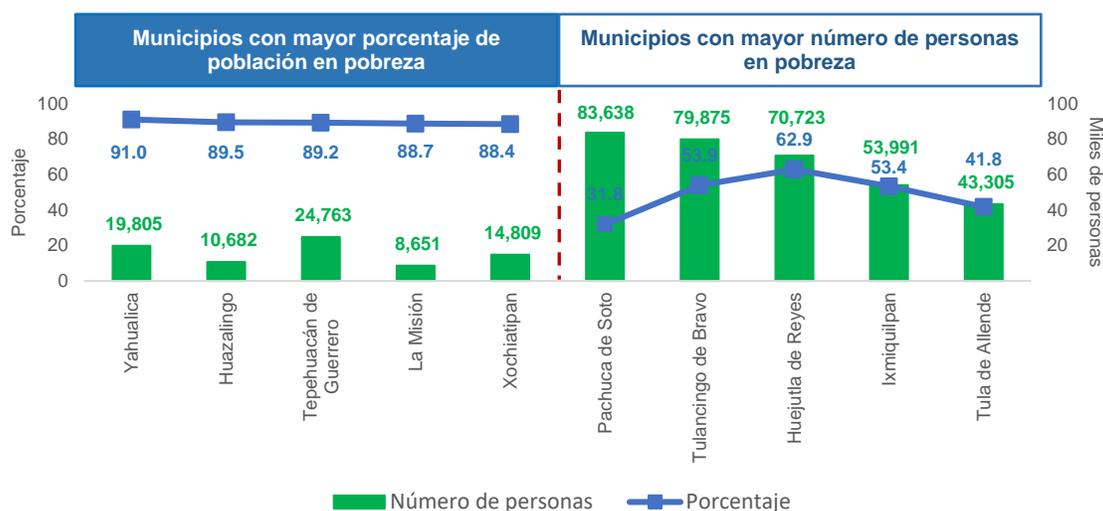
Como se muestra en la gráfica 18, en 2010, los municipios con mayor porcentaje de pobreza fueron Yahualica, Huazalingo, Tepehuacán de Guerrero, La Misión y Xochiatipan. En conjunto concentraban el 5.3% de la población en pobreza del estado.

Los municipios de Hidalgo con mayor porcentaje de pobreza en 2015 fueron Xochiatipan, Yahualica, Nicolás Flores, Huazalingo y Tlanchinol. En cada uno, más del 80.0% de su población estaba en pobreza y juntos concentraban el 5.7% de la población en pobreza del estado.

En 2010, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan y Tula de Allende, en los que se concentraba el 22.4% de la población en pobreza del estado.

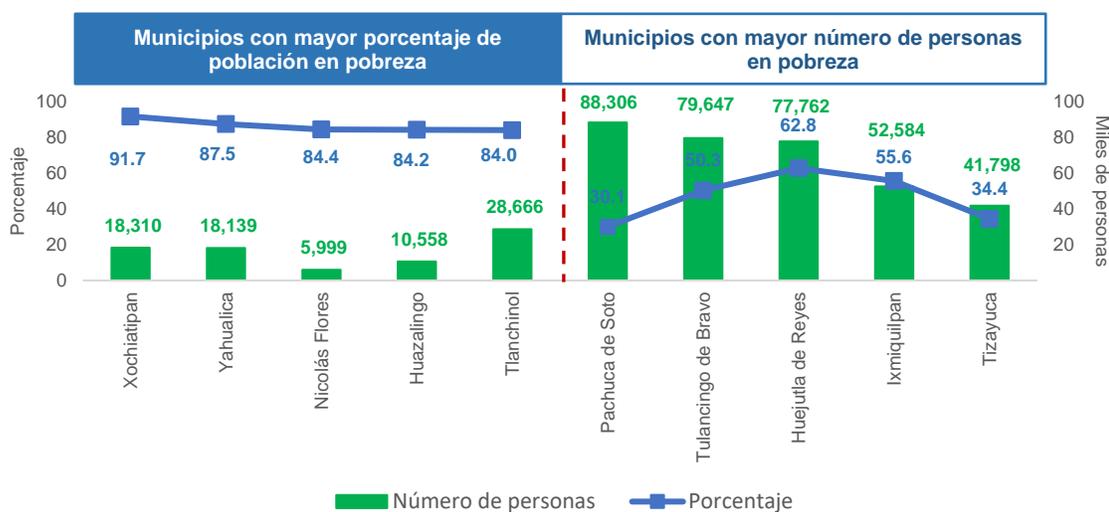
En 2015, Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan y Tizayuca nuevamente los municipios con más personas en pobreza en la entidad y concentraban el 23.8% de la población en pobreza del estado.

**Gráfica 18.** Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, Hidalgo, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfica 19.** Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, Hidalgo, 2015



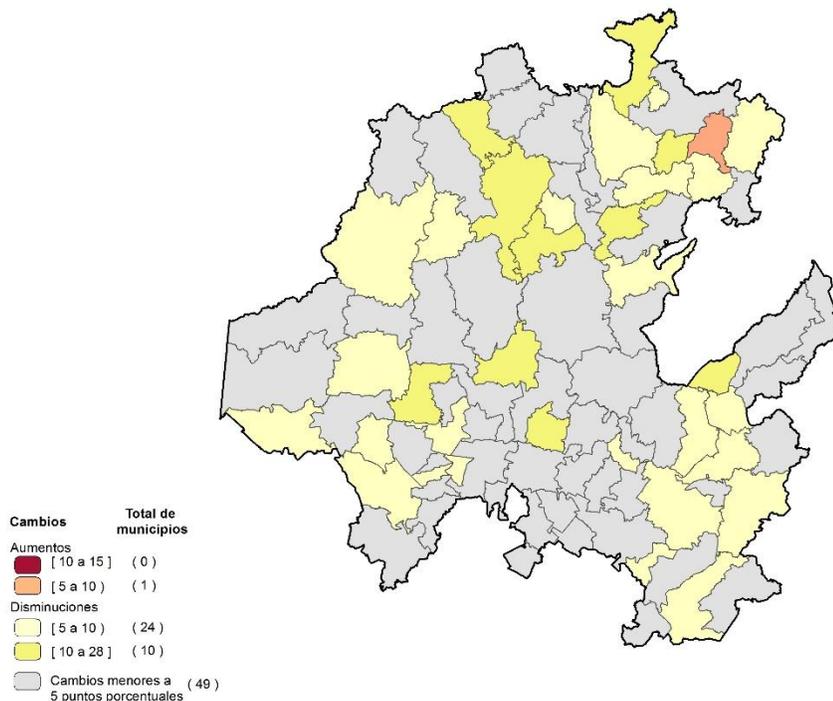
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

## Pobreza extrema a nivel municipal, 2010-2015

Entre 2010 y 2015, de los 84 municipios de Hidalgo, 34 tuvieron una disminución de su porcentaje de pobreza extrema de 5.0 puntos porcentuales o más, mientras que uno presentó un aumento de más de 5.0 puntos porcentuales. En 49 de los municipios de Hidalgo el cambio en el porcentaje de pobreza extrema fue menor a 5.0 puntos porcentuales.

Entre los municipios que redujeron su porcentaje de pobreza extrema, 24 tuvieron una disminución de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales; mientras que 10 experimentaron una disminución de más de 10.0 puntos porcentuales.

**Mapa 2.** Cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Hidalgo a nivel municipal, 2010-2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Entre 2010 y 2015, 34 de los #municipios de #Hidalgo registraron una disminución de 5.0 puntos porcentuales o más en su porcentaje de #pobrezaextrema

Xochicoatlán fue el municipio de Hidalgo que presentó la mayor reducción en su porcentaje de pobreza extrema, con una diferencia de 27.7 puntos porcentuales entre 2010 y 2015. Por su parte, el municipio que más aumentó en su porcentaje de pobreza extrema fue Atlapexco, el cual tuvo un cambio de 6.7 puntos

porcentuales.

El mismo patrón identificado en los niveles de pobreza y su distribución entre los municipios se repite para las mediciones de pobreza extrema. Los municipios con un porcentaje elevado de pobreza extrema suelen tener relativamente poca población en esta situación en términos absolutos y viceversa.

Yahualica, uno de los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema en el estado de Hidalgo en 2010 y 2015 tenía pocos habitantes en esta situación debido a su volumen poblacional. Por otra parte, el municipio de Huejutla de Reyes tiene un porcentaje relativamente menor de población en pobreza extrema en 2010 y 2015, sin embargo, tiene el mayor número de personas en esta condición en ambos años.

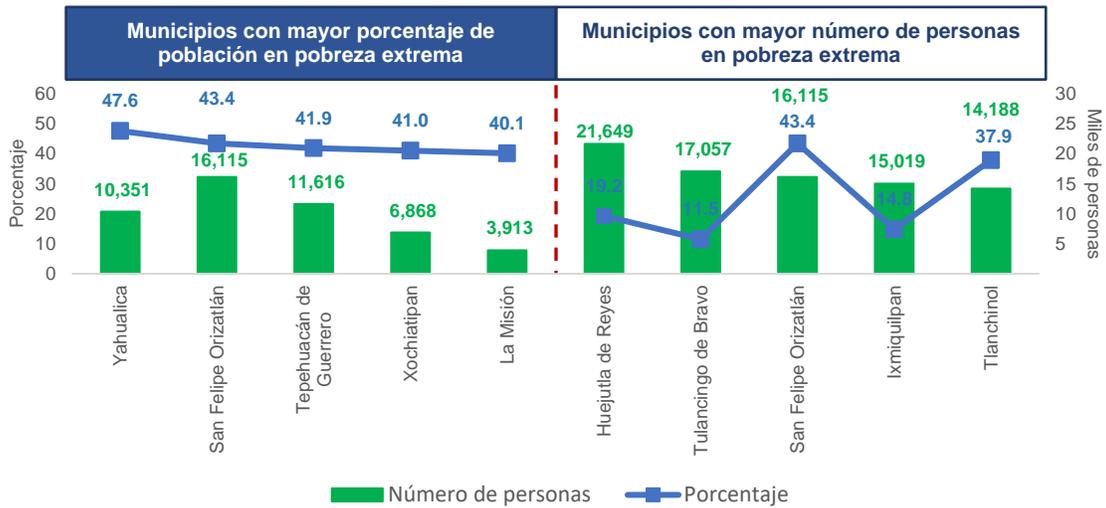
Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en 2010 fueron Yahualica, San Felipe Orizatlán, Tepehuacán de Guerrero, Xochiatipan y La Misión. En conjunto, estos municipios concentraban el 13.4% de la población en pobreza extrema de la entidad federativa.

Para 2015, los cinco municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema fueron Xochiatipan, Yahualica, Tepehuacán de Guerrero, Huehuetla y Tianguistengo, y juntos concentraban el 14.9% de la población del estado en esa situación.

En 2010, los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema eran Huejutla de Reyes, Tulancingo de Bravo, San Felipe Orizatlán, Ixmiquilpan y Tlanchinol. Estos cinco municipios concentraban el 23.1% de la población en pobreza extrema.

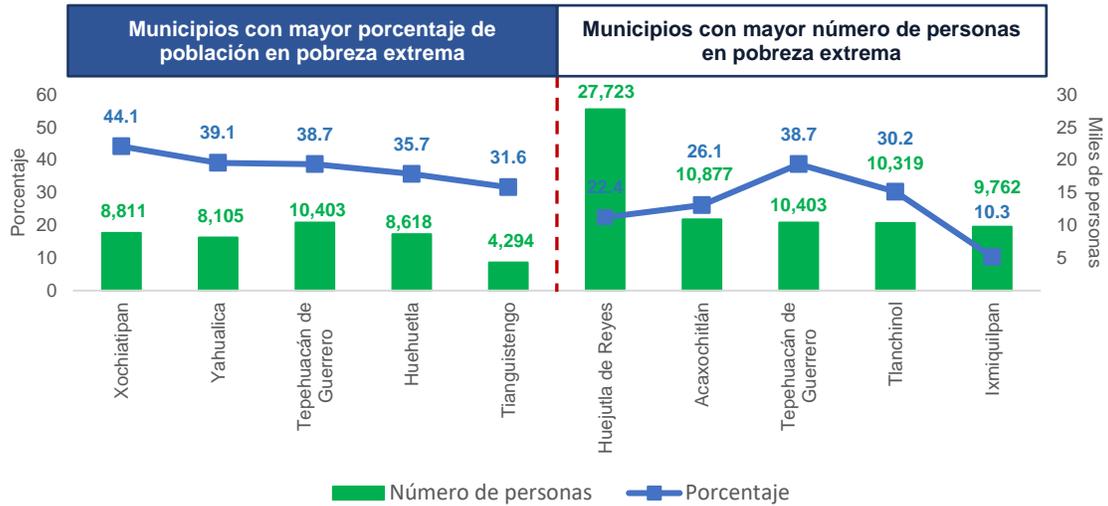
Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema en 2015 fueron Huejutla de Reyes, Acaxochitlán, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol e Ixmiquilpan, en los cuales se concentró el 25.6% de la población en pobreza extrema del estado.

**Gráfica 20.** Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, Hidalgo, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfica 21.** Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, Hidalgo, 2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La tendencia en la distribución de pobreza y pobreza extrema entre los municipios obliga a plantear estrategias diferenciadas para el combate a la pobreza. Desde el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, el CONEVAL ha enfatizado el doble desafío que representa la pobreza municipal para la política de desarrollo social. Es necesario reducir la incidencia de pobreza de los municipios con mayor porcentaje de pobreza, (predominantemente rurales, pequeños y dispersos); a la vez que se debe disminuir el número de personas en pobreza de los municipios urbanos con un porcentaje bajo de pobreza, pero una gran concentración personas en esta situación por su volumen poblacional.

# Capítulo 5

## Rezago social, 2000-2015

## Rezago social en Hidalgo, 2000-2015

### Índice de Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida que agrega variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma y activos en el hogar, con el fin de ordenar a las entidades federativas y municipios de acuerdo con el grado de rezago social en un momento en el tiempo.

Este índice se obtiene a nivel nacional, estatal y municipal a partir del XII Censo de Población y Vivienda 2000, el II Conteo de Población y Vivienda 2005, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

**#Hidalgo ha permanecido con un grado alto de #rezagosocial de 2000 a 2015**

En 2015, Hidalgo presentó un grado de rezago social alto. Su posición fue la número 8 respecto a las demás entidades federativas<sup>23</sup>. En el periodo de 2000 a 2015 Hidalgo se mantuvo con

un grado de rezago alto.

En los cuadros 9 y 10 se observan los cambios a través del tiempo de los 11 indicadores sociales que agrega el IRS. De 2000 a 2015, Hidalgo presentó una disminución constante en los 11 indicadores. El indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica fue el que presentó un menor porcentaje en 2015 con 1.40%. En cambio, el indicador de viviendas que no disponen de lavadora fue el que registró mayor porcentaje ese año con 46.74%.

<sup>23</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor grado de rezago social.

**Cuadro 9.** Indicadores y grados de rezago social para Hidalgo, 2000, 2005, 2010 y 2015 (porcentaje)

Indicador	Año			
	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	14.91	12.79	10.23	8.20
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.96	4.27	3.29	2.05
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.70	49.95	43.19	35.71
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	69.59	62.12	33.79	17.31
Viviendas con piso de tierra	18.24	11.93	7.12	3.28
Vivienda que no dispone de excusado o sanitario	22.07	13.04	7.70	4.32
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	20.45	13.86	12.72	5.94
Viviendas que no disponen de drenaje	34.28	18.32	14.09	8.64
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	8.09	6.16	2.87	1.40
Viviendas que no disponen de lavadora	72.27	59.50	51.71	46.74
Viviendas que no disponen de refrigerador	52.50	36.49	28.34	22.78
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	6	7	7	8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

**Cuadro 10.** Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social en Hidalgo, 2000, 2005, 2010 y 2015

Indicador	2000-2005	2005-2010	2010-2015
Población analfabeta de 15 años de edad o más	↓	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓	↓
Vivienda que no dispone de excusado o sanitario	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	Sin cambio	↓

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

## Rezago social a nivel municipal 2015

El Índice de Rezago Social 2015 analiza las 32 entidades federativas y 2,446 municipios del país. Se excluyeron 11 municipios para los que no se cuenta con información de indicadores de rezago social para el año 2015, debido, principalmente, a la negativa de la población a brindar información o circunstancias de riesgo para los entrevistadores.

### De los 84 municipios de #Hidalgo en 2015:

- 43 tuvieron rezago social bajo o muy bajo
- 25 tuvieron rezago social medio
- 16 tuvieron rezago social alto

En 2015, 12 de los 84 municipios de Hidalgo tuvieron un grado de rezago social muy bajo, 31 registraron un grado bajo, 25 tuvieron un grado medio y 16 presentaron un grado alto.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los cuatro municipios de la entidad con mayor y menor grado de rezago social en 2015. El municipio de Huehuetla fue el de mayor rezago social en el estado al ocupar la posición 239 a nivel nacional<sup>24</sup>. En contraste, el municipio con menor rezago social fue el de Mineral de la Reforma que ocupó la posición 2,406.

Destaca que el indicador con mayor porcentaje, tanto en los municipios de mayor rezago social como en los de menor rezago social, fue el de viviendas que no disponen de lavadora. Por otra parte, indicadores como porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica, viviendas que no disponen de excusado y población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela tuvieron porcentajes muy reducidos, incluso en los municipios con mayor rezago social.

<sup>24</sup> El primer lugar corresponde al municipio con mayor rezago social a nivel nacional.

**Cuadro 11.** Comparación de municipios con mayor y menor grado de rezago social en Hidalgo, 2015 (porcentaje)

Indicador	Municipio							
	Mayor grado de rezago social				Menor grado de rezago social			
	Huehuetla	Xochiatipan	Yahualica	San Bartolo Tututepec	Mineral de la Reforma	Pachuca de Soto	Tizayuca	Tepeapulco
Población total en miles de personas	25.99	19.75	24.17	18.99	150.18	277.38	119.44	54.37
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	79.7	92.0	87.9	79.0	27.8	37.6	45.5	49.1
Población de 15 años o más analfabeta	29.08	26.39	30.48	29.98	1.89	2.05	2.08	3.16
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.69	2.82	2.93	4.05	1.08	1.70	2.03	1.60
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	62.84	62.71	61.58	62.29	18.13	19.93	24.46	26.86
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	9.58	5.45	6.17	3.96	18.17	20.06	21.87	17.93
Viviendas con piso de tierra	11.62	10.98	6.49	13.28	0.41	1.02	0.93	0.92
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	7.12	5.78	4.05	6.62	0.66	0.49	0.63	1.65
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	42.07	31.20	39.67	10.53	1.61	3.10	0.92	1.30
Viviendas que no disponen de drenaje	30.14	43.93	40.40	16.55	0.64	0.57	0.16	1.68
Viviendas que no dispone de energía eléctrica	4.49	5.29	3.01	7.70	0.23	0.28	0.80	0.29
Viviendas que no dispone de lavadora	85.95	97.53	95.79	81.93	26.79	26.13	25.15	25.06
Viviendas que no dispone de refrigerador	64.28	60.57	48.69	65.45	9.64	10.47	12.18	10.11
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	239	244	284	302	2406	2375	2347	2325

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

# Capítulo 6

## **Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social**

## **Inventario Estatal 2016**

En los capítulos anteriores se identificó la situación de pobreza y de los derechos sociales en el estado. En este, se abordarán las intervenciones estatales que se han llevado a cabo para hacerle frente a estas problemáticas. A nivel nacional, el CONEVAL ha detectado 5,174 programas y acciones de desarrollo social<sup>25</sup>, de los cuales 150 son federales, 1,213 son estatales y 3,811 son municipales. Al analizar estos programas y acciones, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señaló algunos de los retos más importantes para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo social, entre los que destacan llevar a cabo una planeación con perspectiva integral de derechos sociales, no solo de la pobreza en sí misma y generar mecanismos de coordinación interinstitucional efectiva.

A continuación, se presenta información respecto a los derechos sociales y grupos poblacionales que Hidalgo ha buscado atender con sus programas y acciones, además de la forma en la que ha entregado los apoyos de esas intervenciones.

---

<sup>25</sup> La suma total de programas y acciones de desarrollo social corresponden a los datos del Inventario federal 2018 y los Inventarios estatal 2016 y municipal 2016.

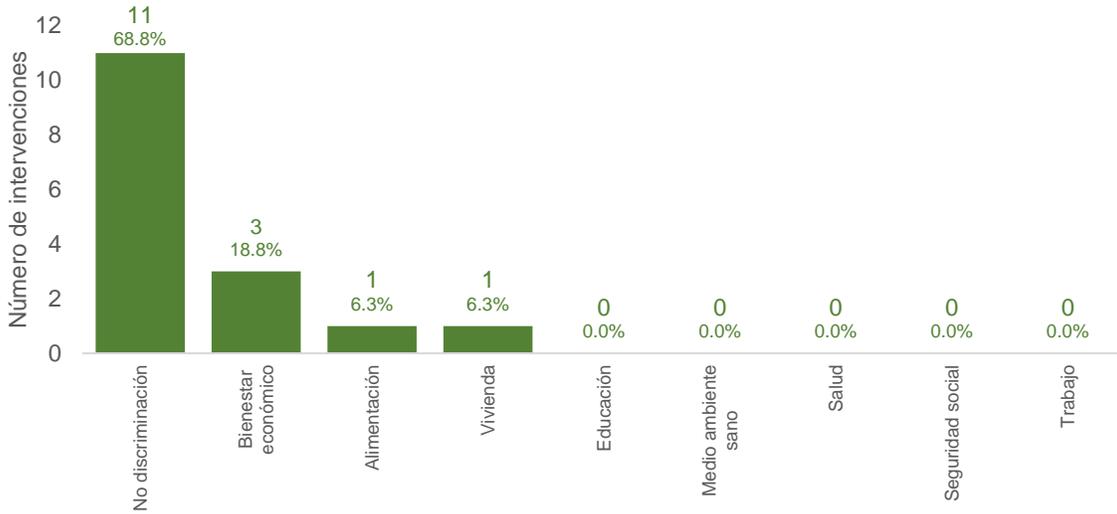
El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social (Inventario Estatal) integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas implementan con presupuesto estatal mediante dependencias o entidades locales. Los programas y las acciones que componen el inventario están organizados por ejercicio fiscal, con base en la dimensión de bienestar económico y los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social:

- Educación
- Salud
- Alimentación nutritiva y de calidad
- Vivienda
- Medio ambiente sano
- Trabajo
- Seguridad social
- No discriminación

### **Programas y acciones derechos sociales o dimensión de bienestar económico**

En 2016, de acuerdo con el Inventario Estatal, Hidalgo tuvo 16 intervenciones de desarrollo social. Ese año, la entidad solo contaba con programas o acciones para atender los derechos sociales a la no discriminación, la alimentación, la vivienda y la dimensión del bienestar económico. La mayoría de las intervenciones de desarrollo social estaban alineadas con el derecho a la no discriminación.

**Gráfica 22.** Programas y acciones de Hidalgo, según el derecho social o dimensión de bienestar económico que atienden, 2016



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

México está comprometido con la promoción de los derechos humanos, lo cual se ha manifestado en la reforma constitucional de 2011 en la materia y en la firma y ratificación de diversos tratados internacionales. El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señala que, si bien los instrumentos internacionales cumplen un papel importante, primero se debe partir de dos aspectos prioritarios: los derechos garantizados por la Constitución, y especificados en la Ley General de Desarrollo Social y, el diagnóstico de las diferentes realidades de nuestro país. Seguir este camino propio hacia el desarrollo social contribuye a su vez al cumplimiento de la agenda internacional en materia de derechos humanos y desarrollo.

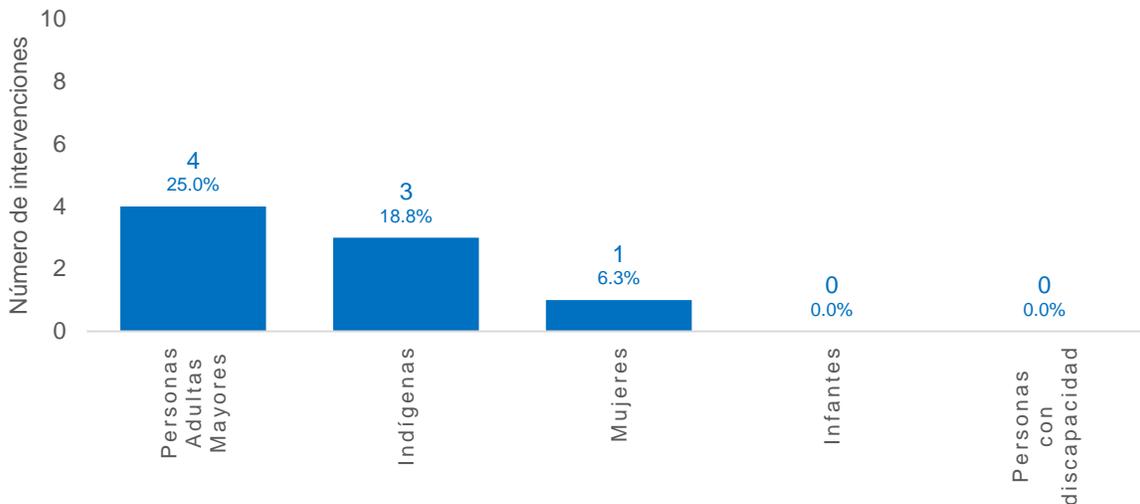
De acuerdo con el IEPDS 2018, una planeación con perspectiva de derechos requiere de una mayor coordinación entre los distintos ámbitos y órdenes de gobierno para el cumplimiento de estos derechos sociales y evitar así la dispersión de esfuerzos y el gasto ineficiente en programas y acciones fragmentados.

## Programas acciones según grupo prioritario

En 2016, se identificó que en la entidad operaban cuatro programas y acciones orientadas a la atención de personas adultas mayores (de las cuales el 56.6% estaba en pobreza en ese año).

Por otra parte, no hubo intervenciones orientadas a atender a la población de infantes ni a las personas con discapacidad. Aunque no hubo programas o acciones para atender a estos dos grupos, es importante considerar que el 56.4% de las personas menores de edad y el 56.4% de las personas con discapacidad en el estado estaban en condición de pobreza.

**Gráfica 23.** Programas y acciones de Hidalgo, según el grupo prioritario de atención, 2016



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

\*La categoría de Mujeres incluye programas y acciones destinados a mujeres, madres y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

\*\*Los grupos no son excluyentes. Una misma intervención puede estar dirigida a más de un grupo poblacional.

\*\*\*En este análisis no se contabiliza la totalidad de programas y acciones de la entidad federativa en este año, debido a que solo se consideraron las intervenciones destinadas a estos cinco grupos poblacionales.

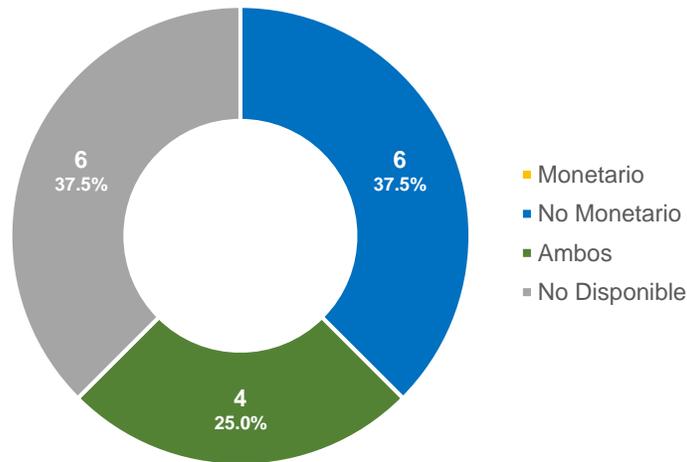
Las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales en México plantean dos tareas: reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 define tres tipos de intervenciones que se pueden implementar en favor de estos grupos poblacionales: medidas de nivelación (las que nivelan las condiciones de vida e interacciones de los grupos sociales), medidas de inclusión (las que permiten incluir a los grupos discriminados en el sistema de derechos y oportunidades sociales) y acciones afirmativas (aquellas acciones o políticas que dan un trato preferencial temporal a grupos discriminados para que puedan superar la desventaja en la que se encuentran).

## Forma de entrega de los apoyos

De los 16 programas y acciones de Hidalgo en el ejercicio fiscal de 2016, no se encontró información respecto a la forma en la que seis intervenciones entregaban sus apoyos. De las que sí ofrecían esa información, seis entregaron sus apoyos de manera no monetarios y cuatro entregaron apoyos de manera monetaria y no monetaria.

**Gráfica 24.** Porcentaje de programas y acciones de Hidalgo por tipo de apoyo entregado, 2016



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

De acuerdo con el IEPDS 2018, una parte importante del ingreso de la población mexicana en pobreza proviene de las transferencias de programas y acciones gubernamentales. Si bien estas transferencias tienen el potencial de ser mecanismos redistributivos que disminuyan la desigualdad de ingresos (Esquivel, Lustig y Scott, 2010), no dejan de ser apoyos inciertos que no garantizan la seguridad económica de las personas beneficiarias. Es importante dirigir esfuerzos a la generación de empleos formales para las personas más pobres, de manera que

puedan acceder a prestaciones sociales y tengan que depender cada vez menos de las transferencias gubernamentales.

# Capítulo 7

## Monitoreo y evaluación

## Avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2011, 2013, 2015 y 2017

El *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas* identifica el progreso que registran las entidades federativas en la emisión de normativa y la implementación de elementos de monitoreo y evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social.

Las categorías de análisis considerados en el diagnóstico se organizan en cuatro niveles de desagregación:

- Componentes. Son el normativo y el práctico: el primero hace referencia a la normativa emitida por las entidades federativas en los temas de análisis y el segundo, a la puesta en práctica de dichos temas.
- Elementos. Se clasifican en nueve temas diferentes.
- Variables. Son 27 variables: 14 del componente normativo y 13 del práctico. Se basan en las obligaciones que el marco normativo establecía en materia de monitoreo y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como en buenas prácticas internacionales.

Hidalgo ha registrado un avance destacado en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. En el diagnóstico que realiza el CONEVAL, el estado registró un incremento de 62.0 puntos porcentuales en el índice del avance en monitoreo y evaluación: en 2011 inició con 34.3 puntos y para 2017 alcanzó 96.3 puntos porcentuales<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> La puntuación del Diagnóstico va de 0 a 100. Una puntuación de 100 implica que la entidad federativa cumple con todas las variables que se evalúan.

El avance en el índice ha sido a mayor ritmo respecto de demás las entidades federativas. En 2011, Hidalgo estaba en la posición 28 de 32 respecto a los demás estados<sup>27</sup>, pero en las mediciones siguientes ha subido su posición relativa en el índice: en 2017 se ubicó en la posición 2.

### Gráfica 25. Posición en el índice de monitoreo y evaluación, Hidalgo, 2011-2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2017.

### Documentos normativos identificados sobre monitoreo y evaluación, Hidalgo, 2017

Al analizar la evolución que ha registrado Hidalgo en la construcción de elementos de monitoreo y evaluación, en la gráfica 26 se observa que de 2011 a 2017 la entidad emitió normativa adicional a la registrada en 2011 para sustentar la práctica de monitoreo y evaluación.

Hidalgo cuenta con distintos documentos normativos de diferente orden jerárquico en el que se norman los elementos mínimos para la conformación de un sistema de monitoreo y evaluación. A continuación, se señalan los documentos rectores:

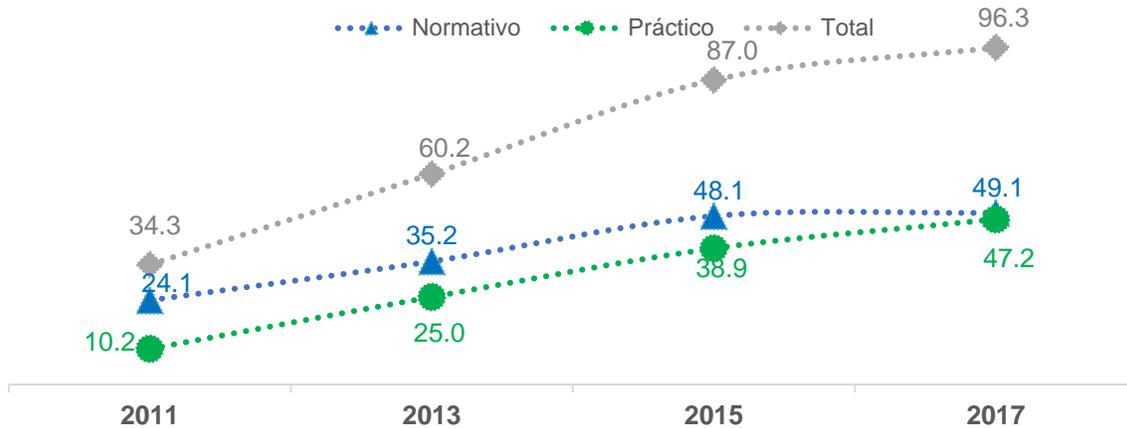
<sup>27</sup> El primer lugar corresponde a la entidad federativa con el puntaje más alto en el índice de monitoreo y evaluación.

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo (LDS)
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Programa Anual de Evaluación 2016.
- Criterios del Programa Anual de Evaluación 2016.
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Este marco permite que Hidalgo registre 49.1 puntos de los 51.85 posibles en este componente; ello sugiere que existen aspectos mínimos como los criterios para crear programas nuevos y la elaboración de padrones de beneficiarios que se sustentan en alguna normativa. Esto supone una mayor robustez de los elementos de monitoreo y evaluación.

En el aspecto práctico, la entidad ha implementado diversos ejercicios de monitoreo y evaluación y la planeación de las evaluaciones. De esta manera, Hidalgo alcanzó 47.2 puntos de 48.15 para este componente.

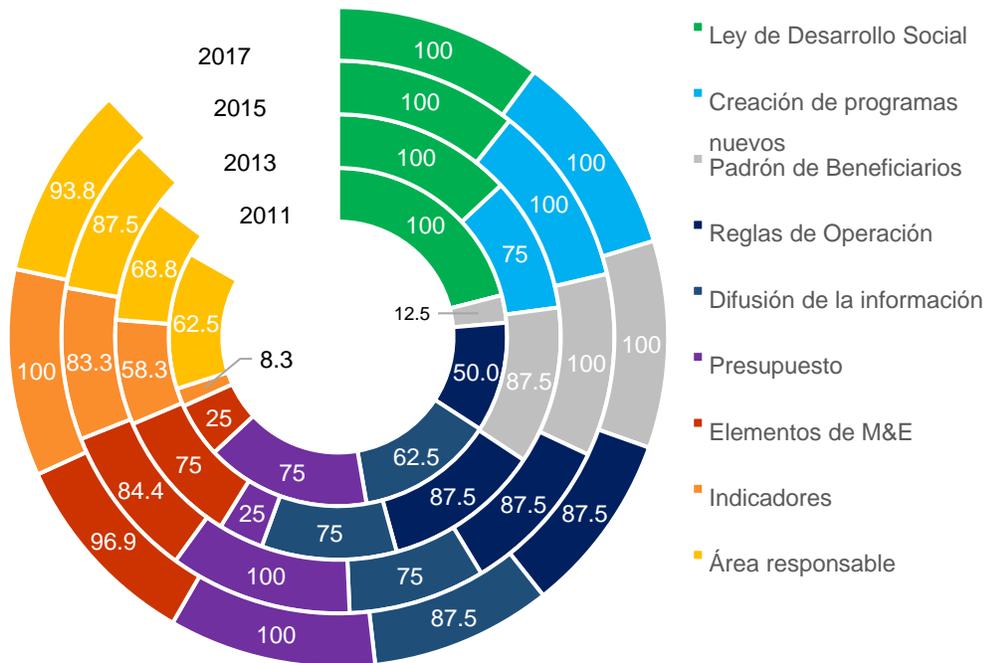
**Gráfica 26.** Índice de monitoreo y evaluación, Hidalgo, 2011-2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2017.

A partir de estos documentos normativos y de los ejercicios prácticos que se derivan de dicha normativa, la entidad generó diversos ejercicios que se contemplaron para los resultados de los elementos de análisis:

**Gráfica 27.** Resultados del índice por elemento de análisis



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2011-2017.

## Resultados del índice por elemento de análisis

### Elemento 1: Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social o equivalente

- Desde 2006, Hidalgo cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social, menciona la existencia de programas estatales y de criterios para la asignación de presupuesto; establece la evaluación y la difusión de información de las políticas y los programas, además de la creación de padrones de beneficiarios.

### Elemento 2: Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social

- En la normativa se establece que para la creación de un programa estatal de desarrollo social se deberá contar con el diagnóstico, vincular el programa con uno o más objetivos del plan estatal o algún plan sectorial, especificar el objetivo del programa y la población a la que se dirige; y elaborar los indicadores para el monitoreo y evaluación del programa.

### Elemento 3: Creación de un padrón de beneficiarios

- La normativa establece que se deberán elaborar padrones de beneficiarios, los cuales deben contar con el perfil del beneficiario, su domicilio geográfico, el programa del cual reciben apoyo y el área responsable de integrar el padrón.
- En la práctica, Hidalgo cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen información sobre el área responsable de integrar el padrón, el perfil del beneficiario, su domicilio geográfico y el programa del que reciben apoyo, además de especificar el tipo de apoyo que entregan los programas.

- Se sugiere incluir una clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo en los padrones y que esta práctica esté sustentada en la normativa.

#### **Elemento 4: Elaboración de reglas de operación (ROP) o equivalente**

- La Ley de Desarrollo Social establece la elaboración de las reglas de operación, sin embargo, no se especifican los criterios mínimos que estas deben tener.
- En la práctica, Hidalgo cuenta con reglas de operación que especifican el objetivo del programa, la población a la que se dirige, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo que otorgan, los criterios de elegibilidad, la forma de entrega de los apoyos y los indicadores para el monitoreo y evaluación del programa.
- Se sugiere que la normativa estatal establezca los criterios para la elaboración de las reglas de operación tales como el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo que otorgan, los criterios de elegibilidad, la forma de entrega de los apoyos y los indicadores para el monitoreo y evaluación del programa.

#### **Elemento 5: Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social**

- La normativa establece difundir información sobre el objetivo del programa, la institución responsable de operarlo, los criterios de elegibilidad, la lista de beneficiarios y el presupuesto asignado.
- En la práctica, la entidad difunde el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, los apoyos

otorgados, los criterios de elegibilidad, la lista de beneficiarios, el presupuesto asignado y la información sobre los indicadores del programa.

- Se sugiere que también se estipule en la normativa dar a conocer la información sobre la población objetivo y el tipo de apoyo otorgado.

### **Elemento 6: Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social**

- En el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2017 se especifica el presupuesto asignado a todos los programas de desarrollo social estatales.

### **Elemento 7: Monitoreo y evaluación**

- La Ley de Desarrollo Social establece que se debe monitorear y evaluar la política y los programas sociales del estado y especifica los criterios para hacerlo.
- La normativa establece que se deberán publicar las evaluaciones y dar seguimiento a sus resultados, además de que especifica los criterios para la publicación y el seguimiento.
- Hidalgo cuenta con un programa anual de evaluación y ha llevado a cabo evaluaciones a sus políticas y programas de desarrollo social a las que les ha dado seguimiento. El estado también ha realizado estudios, diagnósticos e investigaciones en materia de desarrollo social.
- En la práctica, es importante incorporar criterios como la definición del plazo de ejecución de las evaluaciones en el programa anual de evaluación, así como incorporar un resumen ejecutivo en las evaluaciones.

### **Elemento 8: Indicadores de resultados y de gestión**

- La normativa establece que se deberán elaborar indicadores de gestión y de resultados que cuenten con nombre, descripción de lo que se busca medir, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas.
- En la práctica, Hidalgo cuenta con indicadores de resultados y de gestión, junto con las fichas técnicas correspondientes que incluyen el nombre, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición, la línea base y las metas. Estos indicadores están actualizados y sus resultados están concentrados y sistematizados en bases de datos públicas.

### **Elemento 9: Área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el estado**

- La LDS establece dos áreas encargadas de la evaluación de la política social: el Consejo Estatal de Desarrollo Social y la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- En la práctica, la Secretaría de Desarrollo Social, así como la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Administración, son las áreas en operación encargadas de realizar y coordinar la evaluación de la política y programas de desarrollo social. En ambas se establecen los objetivos, la estructura organizacional, los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas y sus atribuciones a nivel local.

## **Anexo metodológico**

## **Medición multidimensional de la pobreza**

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México considera dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido con los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, antes líneas de bienestar y bienestar mínimo, respectivamente.

### **Derechos sociales**

Este enfoque se mide con seis indicadores de carencia social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 12.** Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años de edad que no asiste a un centro de educación formal ni cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna manera en los dos casos anteriores; y d) tiene 65 años de edad o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar <sup>28</sup>
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

## Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

<sup>28</sup> El 18 de diciembre de 2017, la información sobre la medición de pobreza municipal 2010 fue actualizada al tomar en consideración el combustible usado para cocinar como una característica para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

- Línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar). Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo). Equivale al costo de la canasta alimentaria e identifica a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ingreso corriente total per cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de pobreza por ingresos o línea de pobreza extrema por ingresos.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 4.

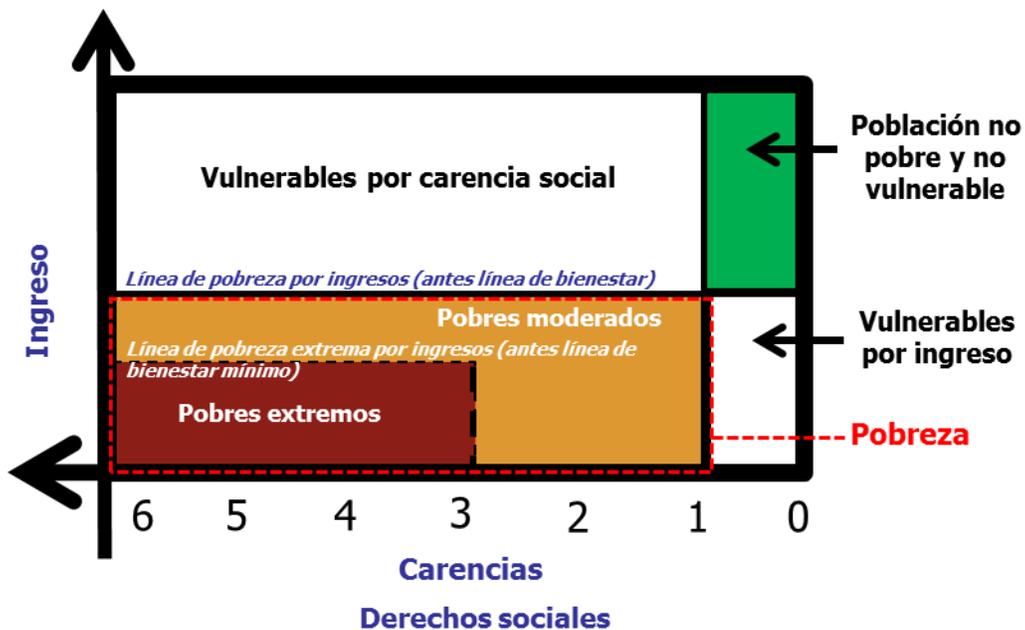
El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar).

- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias, pero tiene un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencias sociales.

**Figura 4.** Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: Elaboración del CONEVAL, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

## Indicador de ingreso

Para su construcción, este indicador observa los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 13.** Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• Regalos en especie. Se excluyen las transferencias que se dan por única vez</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad;  $i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ , sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro de equivalencias.

**Cuadro 14.** Escala de equivalencias, México, 2006

Grupos de edad ( $i$ )	Escalas
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

## Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social

### Composición del Inventario estatal

Los programas y acciones que componen el Inventario estatal son todos los que son operados por las 32 entidades federativas con presupuesto estatal mediante dependencias o entidades locales. Se organizan con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico que la Ley General de Desarrollo Social establece.

El Inventario estatal reúne aspectos generales de los programas y acciones tales como:

- Documentos de origen en los que se plasma la existencia el programa o acción.
- Normatividad que rige la operación del programa o acción.
- Características del programa o acción.

## **Selección de los programas y acciones del Inventario estatal**

Para identificar las intervenciones estatales de desarrollo social se hizo una búsqueda de información por internet para consultar tres documentos básicos de las entidades federativas: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno. Una vez obtenido el listado de programas y acciones, la información se complementó con documentos operativos.

Los programas y acciones incluidos en el Inventario Estatal fueron seleccionados a partir de los siguientes criterios:

- Estén alineadas a uno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Hayan sido operadas por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- Tengan algún documento normativo: reglas, lineamientos o manual de operación (o similares, siempre y cuando estén sujetos a revisión).
- En caso de no contar con un documento normativo, presenten información de su objetivo y asignación de presupuesto.

## **Diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación**

### **Categorías de análisis**

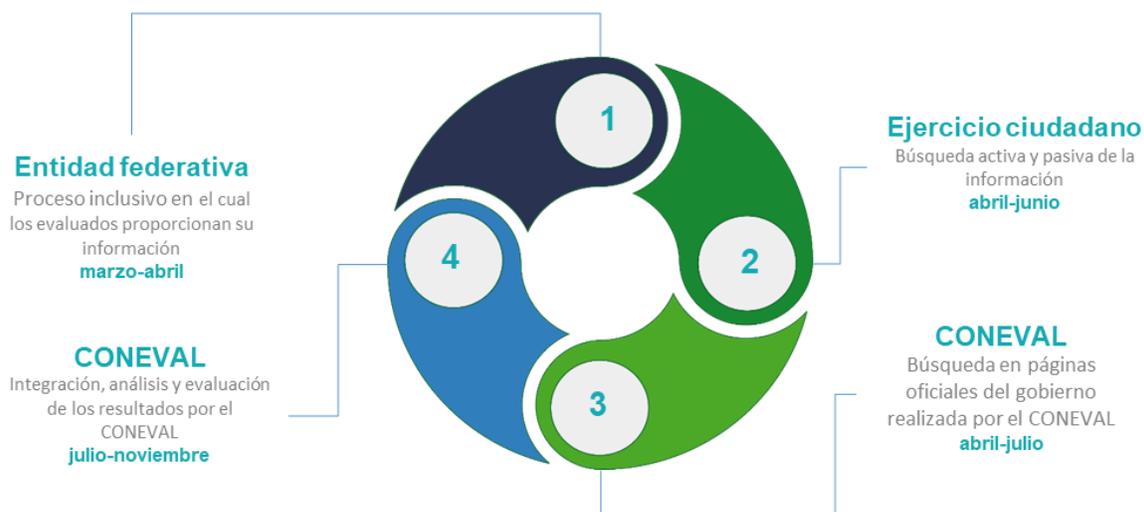
Desde 2011, las categorías de análisis de los diferentes temas considerados en el diagnóstico se organizan en cuatro niveles de desagregación:

- Componentes. En el primer nivel de desagregación se cuenta con dos componentes: el normativo y el práctico. El primero hace referencia a la normativa emitida por las entidades federativas en los temas de análisis y el segundo, a la puesta en práctica de dichos temas. Ambos componentes son transversales a los siguientes dos niveles de análisis.
- Elementos. Corresponde al segundo nivel de desagregación y se clasifica en nueve temas diferentes.
- Variables. El tercer nivel de desagregación incluye 27 variables de las cuales 14 corresponden al componente normativo y 13 al práctico.
- Criterios. El cuarto y último nivel considera 154 criterios relativos a las características evaluadas en cada variable.

Las 27 variables reflejadas en el cuestionario se definieron con base en obligaciones que el marco normativo establecía en materia de monitoreo y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como en algunos elementos de ejercicios internacionales que se consideran buenas prácticas en el sector.

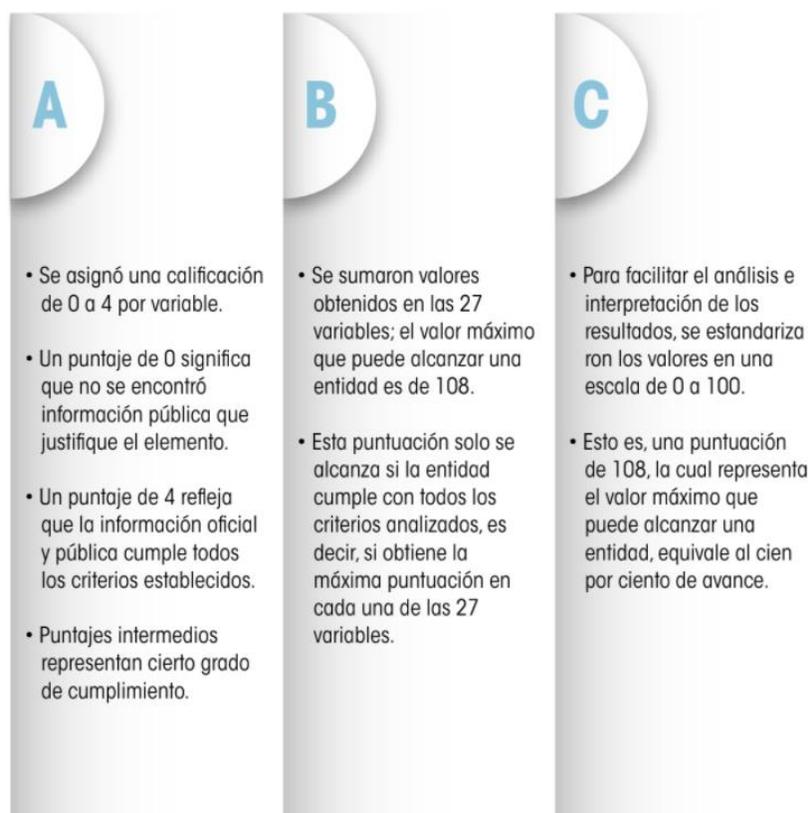
El Diagnóstico 2017 se efectuó con la información normativa y práctica que las entidades federativas publicaron entre agosto de 2015 y julio de 2017 disponible en sus páginas de internet. Por ello, cualquier información que exista, pero que no es pública, no se contabilizó en el índice; por tanto, se invita a la entidad federativa a que la publique para futuros ejercicios de medición.

**Figura 5.** Etapas del proceso de recolección de la información para el Diagnóstico 2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017*. CONEVAL.

**Figura 6.** Proceso para la integración de la información



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017*. CONEVAL.

## **Anexo de cuadros**

## Coeficiente de Gini

**Cuadro 15.** Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2014

Entidad federativa	Valor			
	2008	2010	2012	2014
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479	0.486
Baja California	0.453	0.506	0.465	0.434
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493	0.454
Campeche	0.524	0.514	0.533	0.500
Coahuila	0.470	0.476	0.464	0.503
Colima	0.451	0.420	0.445	0.457
Chiapas	0.556	0.541	0.535	0.517
Chihuahua	0.532	0.473	0.500	0.458
Ciudad de México	0.510	0.517	0.457	0.507
Durango	0.490	0.470	0.499	0.446
Guanajuato	0.441	0.433	0.463	0.449
Guerrero	0.539	0.516	0.533	0.489
<b>Hidalgo</b>	<b>0.491</b>	<b>0.465</b>	<b>0.480</b>	<b>0.504</b>
Jalisco	0.463	0.461	0.473	0.468
México	0.425	0.468	0.470	0.461
Michoacán	0.484	0.489	0.472	0.452
Morelos	0.479	0.420	0.433	0.467
Nayarit	0.474	0.488	0.498	0.471
Nuevo León	0.489	0.498	0.485	0.453
Oaxaca	0.510	0.509	0.511	0.513
Puebla	0.474	0.481	0.485	0.572
Querétaro	0.502	0.487	0.503	0.488
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477	0.494
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492	0.477
Sinaloa	0.481	0.466	0.466	0.486
Sonora	0.471	0.479	0.477	0.476
Tabasco	0.522	0.478	0.516	0.456
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466	0.478
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420	0.411
Veracruz	0.495	0.533	0.493	0.490
Yucatán	0.485	0.462	0.461	0.511
Zacatecas	0.517	0.521	0.526	0.507
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>0.505</b>	<b>0.509</b>	<b>0.498</b>	<b>0.503</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014.

## Pobreza

**Cuadro 16.** Población en pobreza según entidad federativa, 2008-2016

Entidad Federativa	Porcentaje				
	2008	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	37.6	38.1	37.8	34.8	28.2
Baja California	26.0	31.5	30.2	28.6	22.2
Baja California Sur	21.4	31.0	30.1	30.3	22.1
Campeche	45.9	50.5	44.7	43.6	43.8
Coahuila	32.7	27.8	27.9	30.2	24.8
Colima	27.4	34.7	34.4	34.3	33.6
Chiapas	77.0	78.5	74.7	76.2	77.1
Chihuahua	32.1	38.8	35.3	34.4	30.6
Ciudad de México	27.6	28.5	28.9	28.4	27.6
Durango	48.4	51.6	50.1	43.5	36.0
Guanajuato	44.1	48.5	44.5	46.6	42.4
Guerrero	68.4	67.6	69.7	65.2	64.4
<b>Hidalgo</b>	<b>55.2</b>	<b>54.7</b>	<b>52.8</b>	<b>54.3</b>	<b>50.6</b>
Jalisco	36.7	37.0	39.8	35.4	31.8
México	43.6	42.9	45.3	49.6	47.9
Michoacán	55.5	54.7	54.4	59.2	55.3
Morelos	48.8	43.2	45.5	52.3	49.5
Nayarit	41.7	41.4	47.6	40.5	37.5
Nuevo León	21.4	21.0	23.2	20.4	14.2
Oaxaca	61.8	67.0	61.9	66.8	70.4
Puebla	64.6	61.5	64.5	64.5	59.4
Querétaro	35.2	41.4	36.9	34.2	31.1
Quintana Roo	33.7	34.6	38.8	35.9	28.8
San Luis Potosí	50.9	52.4	50.5	49.1	45.5
Sinaloa	32.4	36.7	36.3	39.4	30.8
Sonora	27.1	33.1	29.1	29.4	27.9
Tabasco	53.8	57.1	49.7	49.6	50.9
Tamaulipas	33.8	39.0	38.4	37.9	32.2
Tlaxcala	59.6	60.3	57.9	58.9	53.9
Veracruz	51.2	57.6	52.6	58.0	62.2
Yucatán	47.0	48.3	48.9	45.9	41.9
Zacatecas	50.1	60.2	54.2	52.3	49.0
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>44.4</b>	<b>46.1</b>	<b>45.5</b>	<b>46.2</b>	<b>43.6</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

**Cuadro 17.** Número de personas en pobreza según entidad federativa, 2008-2016

Entidad Federativa	Número de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	435,328	456,837	467,560	442,866	369,652
Baja California	809,721	1,019,795	1,010,139	984,945	789,109
Baja California Sur	130,536	202,965	211,302	226,234	175,642
Campeche	373,070	425,296	387,897	390,959	405,035
Coahuila	885,776	775,932	799,281	885,786	745,897
Colima	173,427	230,263	237,197	244,938	248,691
Chiapas	3,682,298	3,866,315	3,782,315	3,960,988	4,113,95
Chihuahua	1,105,091	1,371,575	1,272,709	1,265,546	1,149,961
Ciudad de México	2,465,656	2,537,155	2,565,321	2,502,468	2,434,424
Durango	791,404	864,155	858,654	761,244	643,299
Guanajuato	2,403,555	2,703,742	2,525,849	2,683,282	2,489,715
Guerrero	2,319,599	2,329,961	2,442,903	2,315,421	2,314,72
<b>Hidalgo</b>	<b>1,443,603</b>	<b>1,477,052</b>	<b>1,465,908</b>	<b>1,547,812</b>	<b>1,478,836</b>
Jalisco	2,657,096	2,766,652	3,050,993	2,780,223	2,560,592
México	6,578,186	6,712,050	7,328,735	8,269,852	8,230,200
Michoacán	2,411,178	2,424,839	2,447,693	2,708,631	2,565,862
Morelos	857,586	782,167	843,497	993,730	965,852
Nayarit	444,111	461,241	553,548	488,828	470,130
Nuevo León	976,252	994,427	1,132,874	1,022,734	737,765
Oaxaca	2,354,448	2,596,252	2,434,595	2,662,748	2,847,341
Puebla	3,705,618	3,616,264	3,878,116	3,958,812	3,728,202
Querétaro	629,141	766,999	707,439	675,679	635,680
Quintana Roo	428,131	471,722	563,293	553,015	471,04
San Luis Potosí	1,304,430	1,375,300	1,354,160	1,338,100	1,267,728
Sinaloa	905,619	1,048,643	1,055,577	1,167,066	929,683
Sonora	716,925	905,154	821,295	852,081	831,427
Tabasco	1,188,014	1,291,595	1,149,398	1,169,789	1,228,092
Tamaulipas	1,097,707	1,301,698	1,315,624	1,330,707	1,156,220
Tlaxcala	687,749	718,969	711,88	745,137	701,757
Veracruz	3,878,997	4,447,963	4,141,759	4,634,239	5,049,511
Yucatán	907,001	958,546	996,874	957,908	901,864
Zacatecas	742,243	911,496	835,517	819,788	780,274
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>49,489,496</b>	<b>52,813,02</b>	<b>53,349,902</b>	<b>55,341,556</b>	<b>53,418,151</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

**Cuadro 18.** Número de personas en pobreza por grupos poblacionales según entidad federativa, 2016

Entidad Federativa	Número de personas			
	Menores de edad	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Mujeres
Aguascalientes	156,710	23,571	33,141	196,372
Baja California	315,665	40,572	59,105	413,267
Baja California Sur	66,592	11,741	15,163	87,456
Campeche	158,385	25,368	35,402	205,630
Coahuila	302,307	57,716	69,491	383,824
Colima	96,579	16,403	20,933	131,877
Chiapas	1,735,893	254,949	186,396	2,129,981
Chihuahua	464,480	86,128	125,366	609,163
Ciudad de México	847,690	150,190	142,590	1,270,644
Durango	255,872	42,505	66,875	331,171
Guanajuato	996,105	206,022	223,135	1,309,987
Guerrero	933,360	192,848	165,633	1,212,240
<b>Hidalgo</b>	<b>570,066</b>	<b>123,384</b>	<b>123,442</b>	<b>763,101</b>
Jalisco	971,976	227,869	245,521	1,348,068
México	3,080,160	491,609	681,658	4,361,693
Michoacán	1,004,210	226,067	263,113	1,324,837
Morelos	352,620	68,973	85,152	494,089
Nayarit	184,536	42,130	54,859	236,881
Nuevo León	293,155	73,052	70,293	379,854
Oaxaca	1,099,192	251,587	233,777	1,492,683
Puebla	1,476,274	234,479	259,682	1,957,971
Querétaro	243,076	43,106	50,074	332,255
Quintana Roo	194,485	31,902	35,342	250,018
San Luis Potosí	487,201	106,000	116,775	652,337
Sinaloa	357,340	85,885	95,613	481,969
Sonora	322,916	66,935	76,519	422,584
Tabasco	481,852	81,400	86,191	638,970
Tamaulipas	431,648	99,325	105,878	603,659
Tlaxcala	269,993	45,116	43,771	370,418
Veracruz	1,884,666	388,461	404,022	2,599,224
Yucatán	326,667	79,940	86,029	474,298
Zacatecas	296,512	67,671	74,522	410,589
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>20,658,183</b>	<b>3,942,904</b>	<b>4,335,463</b>	<b>27,877,110</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

## Rezago Social

**Cuadro 19.** Grado de rezago social de las entidades federativas, 2000, 2005, 2010 y 2015

Entidad Federativa	Grado de rezago social 2000	Grado de rezago social 2015	Lugar en el contexto nacional 2000	Lugar en el contexto nacional 2015
Oaxaca	Muy alto	Muy alto	2	1
Guerrero	Muy alto	Muy alto	3	2
Chiapas	Muy alto	Muy alto	1	3
Veracruz	Muy alto	Muy alto	4	4
Puebla	Alto	Alto	5	5
Michoacán	Alto	Alto	8	6
San Luis Potosí	Alto	Alto	7	7
<b>Hidalgo</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>6</b>	<b>8</b>
Campeche	Alto	Alto	9	9
Yucatán	Medio	Alto	12	10
Nayarit	Medio	Medio	17	11
Durango	Medio	Medio	16	12
Guanajuato	Medio	Medio	13	13
Tabasco	Medio	Medio	10	14
Tlaxcala	Medio	Medio	14	15
Morelos	Medio	Bajo	18	16
Zacatecas	Medio	Bajo	11	17
Baja California Sur	Bajo	Bajo	25	18
Quintana Roo	Medio	Bajo	20	19
Querétaro	Medio	Bajo	15	20
Sinaloa	Medio	Bajo	19	21
México	Bajo	Bajo	21	22
Tamaulipas	Bajo	Bajo	22	23
Chihuahua	Bajo	Bajo	26	24
Sonora	Muy Bajo	Bajo	27	25
Colima	Bajo	Bajo	24	26
Jalisco	Bajo	Bajo	23	27
Baja California	Muy Bajo	Bajo	28	28
Aguascalientes	Muy bajo	Muy bajo	29	29
Coahuila	Muy bajo	Muy bajo	30	30
Ciudad de México	Muy bajo	Muy bajo	31	31
Nuevo León	Muy bajo	Muy bajo	32	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

## Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (CDI). (2016).  
Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.  
Recuperado de: <http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/12-cdi-base-indicadores-2015.xlsx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)  
(2017). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017*. Recuperado de  
[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagn%C3%B3stico\\_2017/Diagn%C3%B3stico\\_ME\\_2017.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagn%C3%B3stico_2017/Diagn%C3%B3stico_ME_2017.pdf)
- \_\_\_\_\_ (s.f.). Información de Pobreza y Evaluación por Estado.  
Recuperado de  
<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>
- \_\_\_\_\_ (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Recuperado de  
[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS\\_2018.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición)*. Recuperado de  
[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGUNDA\\_EDICION.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf)

\_\_\_\_\_ (2016). *Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2013-2014*. Recuperado de [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGUNDA\\_EDICION.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf)

Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (24 de agosto de 2005). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf>

Esquivel, G., Lustig, N. y Scott, J. (2010). A decade of falling inequality in Mexico: Market forces or state action? En L.F. López Calva y N. Lustig (eds.). *Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress?* Washington, DC: Brookings Institution y United Nations Development Programme (UNDP).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

\_\_\_\_\_ (2014a). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/>

\_\_\_\_\_ (2014b). Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH) 2008-2014. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mcs/2014/>

\_\_\_\_\_ (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

\_\_\_\_\_ (2016a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016. Recuperado de:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enigh/nc/2016>

\_\_\_\_\_ (2016b). Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH. Recuperado de:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/eash/2016/>

Ley General de Desarrollo Social (20 de enero de 2004). *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018. Recuperado de  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_260118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf)

Santana, Alicia (2009). *Estudios sobre escalas de equivalencia y economías de escala para México*, mimeo.